



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**LA CIUDADANÍA SEXUAL COMO EXPRESIÓN
DE LA SALUD PÚBLICA**

Autor(es)

Daniela Dávila Grajales

Luisa María Giraldo Colorado

Laura Estefanía Hernández Lopera

Universidad de Antioquia

Facultad de Educación

Medellín, Colombia

2019



La Ciudadanía Sexual como expresión de la Salud Pública

Daniela Dávila Grajales

Luisa María Giraldo Colorado

Laura Estefanía Hernández Lopera

Trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al título de:

Licenciada básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

Asesores (a):

Jakeline Duarte Duarte
Magister en Desarrollo Educativo y Social
Doctora en Ciencias Humanas y Sociales

Juan Camilo García Botero
Magister en Salud Pública

Línea de Investigación:
Salud Pública

Universidad de Antioquia
Facultad de Educación
Medellín, Colombia
2019

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi madre Paola Andrea Grajales Marín por su apoyo, esfuerzo y dedicación en este proceso de formación tan importante en nuestras vidas, a mis compañeras Laura Estefanía Hernández Lopera y Luisa María Giraldo Colorado quienes durante toda la carrera y por medio de su confianza, amistad, paciencia y empeño, hicieron este sueño posible.

Daniela Dávila.

Agradezco a mis padres Nelly Amparo Colorado Vélez y Alonso Giraldo Cardona por su infinito apoyo durante todo este proceso, gracias a ellos fue posible terminar esta hermosa carrera la cual me ha formado no solo en conocimiento sino también en valores. De igual manera a mis compañeras de trabajo Laura Estefanía Hernández Lopera y Daniela Dávila Grajales, por la paciencia, amistad y por permitirme culminar esta etapa de mi vida.

Luisa Giraldo

A mi madre Ana Lucia Lopera Mesa, por el apoyo y el esfuerzo realizado durante todos estos años para que yo lograra cumplir este sueño, a Luis Miguel Betancur Palacio por llegar a mi vida y llenarla de luz, a mis compañeras Luisa Giraldo y Daniela Dávila por la paciencia, la amistad pero sobre todo por acompañarme durante todo el proceso de formación para convertirme en profesional, donde compartimos angustias, risas y lágrimas que nos convirtieron en mejores personas, y finalmente a la Universidad de Antioquia, por brindarme la oportunidad de conocer personas maravillosas que me enseñaron y me permitieron ser.

Laura Hernández

Agradecemos a nuestros asesores Jakeline Duarte Duarte y Juan Camilo García Botero, por su compromiso y dedicación con este proyecto, por la paciencia, por todos los aprendizajes obtenidos y por ayudarnos a dar este último paso tan importante en nuestras vidas como futuras maestras.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	12
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
2. JUSTIFICACIÓN	19
3. OBJETIVOS	21
3.1 Objetivo General	21
3.2 Objetivos Específicos	21
4. ANTECEDENTES	22
5. REFERENTES TEÓRICOS	25
5.1 Concepciones de salud pública	25
5.2 Ciudadanía sexual	29
6. METODOLOGÍA	42
6.1 Paradigma de investigación	42
6.2 Tipo de estudio	42
6.3 Población y contexto	45
6.4 Consideraciones éticas	45
6.4.1 Consentimiento informado	46
6.4.2 Asentimiento informado	46
6.5 Técnica	47
7. ANÁLISIS DE RESULTADOS	51
7.1 Momento comprensivo: Significaciones de los estudiantes acerca de la salud pública y la ciudadanía sexual	51
7.1.1 La salud pública: ausencia y control de enfermedades	53
7.1.2 La salud pública como parte del bienestar y protección de la sociedad	55
7.1.3 La ciudadanía sexual como un asunto de genitalidad y mayoría de edad	60
7.1.4 Ciudadanía sexual como orientación sexual	62
7.1.5 Ciudadanía sexual como formación escolar	66

7.2 Momento de transformación o crítico: construir nuevas significaciones en la relación entre ciudadanía sexual y salud pública	68
7.2.1 La ciudadanía sexual como expresión de la salud pública es un conjunto de valores	69
7.2.2 La ciudadanía sexual asunto de derechos	74
7.2.3 La ciudadanía sexual como expresión de la salud pública en cuanto a asuntos de legalidad	81
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	85
9. REFERENCIAS	88
ANEXOS	98

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Talleres momento comprensivo	46
Tabla 2: Talleres momento crítico o transformador	47
Tabla 3: Dimensiones de la sexualidad según los estudiantes	67
Tabla 4: Casos planteados por los estudiantes	79

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1: Elementos estructurales de la sexualidad	30
Imagen 2: Modelo en espiral. Proceso de investigación acción	41
Imagen 3: La construcción de la sociedad por parte de los estudiantes	55
Imagen 4: La construcción de la sociedad por parte de los estudiantes	55
Imagen 5: La construcción de la sociedad por parte de los estudiantes	61
Imagen 6: Carta escrita por los estudiantes	75
Imagen 7: Carta escrita por los estudiantes	76

RESUMEN

En esta investigación se describen las concepciones que fueron posibles movilizar en 37 estudiantes del grado séptimo de la Institución Educativa Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación acerca de la relación entre ciudadanía sexual y la salud pública, a partir de la implementación de una propuesta pedagógica fundamentada en los derechos sexuales y reproductivos. Se desarrolló bajo un paradigma cualitativo, desde la investigación acción y utilizando como técnica principal el taller investigativo. En un primer momento, se encontró que la mayoría de estudiantes concebían la salud pública como un asunto biológico, toda vez que la significaban como el proceso de prevención y curación de enfermedades. La ciudadanía sexual era concebida como un asunto biológico y genital que apuntaba a prevenir embarazos e infecciones de transmisión sexual. Posterior a la intervención pedagógica, dichas significaciones se movilizaron, lográndose promover en los estudiantes la relación entre estas dos categorías desde el tema de los derechos sexuales y reproductivos en tanto identificaron los derechos como el eje vinculante de las dos categorías y como aquello que permite que las personas y comunidades tengan una vida digna y un buen vivir.

Palabras Clave: salud pública, ciudadanía sexual, derechos sexuales y reproductivos

ABSTRACT

This research describes the concepts that were possible to mobilise in 37 seventh grade students for science and innovation about the relationship between sexual citizenship and public health, based on the implementation of a pedagogical proposal based on sexual and reproductive rights. It developed under a qualitative paradigm, from action research and using the research workshop as the main technique. At first it was found that most students conceived of public health as a biological issue, as it meant the process of disease prevention and cure. Sexual citizenship was conceived as a biological and genital issue aimed at preventing pregnancies and sexually transmitted diseases. After pedagogical intervention, these meanings were mobilized, and the relationship between these two categories was promoted in students from the issue of sexual and reproductive rights, while they identified the rights as the main point of the two categories and as what allowed people and communities to have a dignified life and a good life.

Keywords: public health, sexual citizenship, sexual and reproductive rights

INTRODUCCIÓN

Esta investigación surgió en el marco de la formación de licenciados con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, con el interés de abordar la relación entre la salud pública y la ciudadanía sexual desde una mirada ética, política, crítica y social. Se planteó el objetivo de describir las concepciones posibles de movilizar en los estudiantes del grado séptimo de la Institución Educativa Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación sobre la relación ciudadanía sexual-salud pública a partir de la implementación de una propuesta pedagógica fundamentada en los derechos sexuales y reproductivos.

La presentación de la investigación se realizó a partir de cinco capítulos; en el primero se encuentra la problemática, en el cual se describen los principales síntomas que llevan a identificar desde los antecedentes y datos suministrados por la institución educativa, que la ciudadanía sexual no es un tema abordado en los docentes y estudiantes, y menos aún, en relación con el concepto de la salud pública. En el segundo capítulo, se muestran los diferentes antecedentes y estudios investigativos que han trabajado el tema de la salud pública y la ciudadanía sexual en los ámbitos educativos. Así mismo, en el tercer capítulo se encuentran los referentes teóricos que sustentaron y permitieron ampliar los conceptos y las categorías abordadas a lo largo de esta investigación. Inicialmente se muestran las diferentes concepciones de salud pública que se han trabajado desde varios autores como Saúl Franco Agudelo y Héctor Abad Gómez, atendiendo especialmente a los aspectos ético-sociales de sus posturas teóricas. La segunda categoría presenta el concepto de sexualidad propuesto por Eusebio Rubio y por el Plan Nacional de Educación Sexual, allí se describen sus funciones, dimensiones y componentes. De igual modo se presenta el concepto de ciudadanía que propone el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía y al docente Luis Miguel Bermúdez con el concepto de ciudadanía sexual. De este modo se llega a la subcategoría que comprende los derechos sexuales y reproductivos propuestos desde la política pública.

En el cuarto capítulo, se encuentra la metodología que fue utilizada. Allí se describe paso a paso el paradigma, el tipo de estudio y la técnica empleada para recolectar la información. La investigación constó de dos momentos, el primero, de carácter comprensivo, permitió identificar las concepciones de los estudiantes acerca de la salud pública y la ciudadanía sexual y posteriormente, en el segundo momento, se diseñó e implementó una propuesta pedagógica basada en los hallazgos encontrados en el momento anterior con el fin de movilizar y transformar las concepciones hacia un sentido más reflexivo y crítico. Finalmente, en el quinto capítulo se presentan los hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Dentro de los resultados más relevantes se encontró, que si bien la Institución Educativa, cumple con la ley propuesta por el Ministerio de Educación (MEN) que obliga a las instituciones educativas la enseñanza de la educación sexual, esta se ha realizado sólo desde el enfoque biológico, es decir, apuntando solo a la función reproductiva y preventiva, dejando a un lado el enfoque de la construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Colombia se han identificado una serie de fenómenos sociales (violencia, corrupción, desempleo, pobreza, drogadicción, discriminación, delincuencia juvenil, embarazos no deseados, entre otros) que se relacionan directamente con la salud pública y que han sido objeto de estudio de diversos investigadores que le atribuyen importancia debido a su constante evolución (Rivas, 2000; Navarro, 2008; Gálvez, 2009; García, Riaño y Benavides 2010; Mendoza, Arias y Pedroza, 2012). El médico salubrista Saúl Franco (2011) la define como “hacer posible que la vida humana, en cada momento y sociedad particular, se desarrolle de la mejor manera y en las mejores condiciones posibles” (p.211). No obstante, para lograr el bienvivir cada individuo debe comprender que este no es solo sinónimo de ingresos o recursos materiales, sino que está directamente relacionado con las decisiones o funcionamientos que cada persona realiza a lo largo de toda su vida, las cuales según Restrepo (2011) pueden entenderse como:

Aquellas cosas que las personas logran ser o hacer al vivir, y que varían desde aspectos básicos como alimentarse y estar libre de enfermedades, hasta los más complejos como el respeto por sí mismo, la participación en la vida de la comunidad, la preservación de la dignidad humana, entre otros (p.2373).

Por lo tanto, lograr ese bienvivir depende en gran medida de las acciones y decisiones que cada sujeto tome a lo largo de su existencia, enfocadas a mejorar su calidad de vida y la de las personas que se encuentran en su alrededor.

Colombia ha sido uno de los países donde los problemas de salud pública han sido abordados desde diferentes ramas del conocimiento, que atienden principalmente a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía referente a temas de alimentación, vivienda, planificación familiar, atención en salud, derechos, entre otros (Plan Decenal De Salud Pública, PDSP, 2012-2021). Sin embargo, el tema de la ciudadanía sexual no se ha

relacionado explícitamente con la salud pública pese a que se encuentran conectados especialmente desde la atención a los derechos. Según Bermúdez (2017) “no se ha establecido una relación clara que hable de la ciudadanía sexual con referencia a la extensión que se ha hecho de los derechos humanos hacia el campo de la sexualidad y especialmente, hacia el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente” (citado por Vargas, 2017) quiere decir que por medio de la ciudadanía sexual se puede llevar a la capacidad y el conocimiento que necesitan las personas para tomar decisiones acertadas y responsables en su vida sexual y reproductiva, apoyándose en el reconocimiento y el empoderamiento de sus derechos.

Sobre el particular, las cifras siguen dejando ver la necesidad de que la sociedad conozca y se apropie del tema de los derechos sexuales y reproductivos para así lograr el bien vivir del colectivo humano, ellos se evidencia en el resultado de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) realizada en el año 2015, donde se encontró que el 17,4 % de las mujeres de 15 a 19 años ya son madres o están embarazadas del primer hijo, el 37,1 % de las mujeres y el 33,7 % de los hombres entre 13 a 49 años del país tienen conocimiento comprensivo sobre el VIH/SIDA, el 31,9% de mujeres y el 22,4 % de los hombres de 13 a 49 años alguna vez o actualmente unidos ha sufrido de violencia física por parte de la pareja y el 31,9 % de las mujeres de 13 a 49 años considera que el papel más importante de las mujeres es cuidar la casa y cocinar para la familia. Al respecto, el 38,1 % de los hombres en el mismo rango de edad piensa igual. Así mismo, estas y otras cifras relacionadas directamente con los derechos sexuales y reproductivos pueden deberse en gran medida a que solo el 11,2 % de las mujeres y el 10,9 % de los hombres de 13 a 49 años han accedido a un promedio de temas sobre sexualidad (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015)

En efecto, uno de los principales retos que tiene la salud pública es abordar la ciudadanía sexual en todos los contextos de la población colombiana, en especial con los adolescentes, debido a que si bien, la sexualidad se encuentra presente en todas las etapas

del desarrollo humano, la adolescencia es la etapa donde se experimentan cambios importantes a nivel biológico, social, interpersonal y emocional, donde a su vez se generan tensiones y ambivalencias en los jóvenes. Entre los cambios presentados se encuentran grandes transformaciones sexuales las cuales, según Cardona, Ariza, Gaona y Medina, (2015):

Tienen una elevada relevancia en la transición de la adolescencia a la edad adulta, pues se ha encontrado que en esta etapa la mayoría de los adolescentes inician su vida sexual activa y si no cuentan con una educación en sexualidad amplia y precisa, se pueden ver abocados a circunstancias que comprometan su salud física y mental (p.569)

Lo que quiere decir que en esta etapa las personas se encuentran vulnerables y pueden correr algún riesgo a la hora de tomar una decisión con respecto a su salud sexual y reproductiva.

Resulta conveniente resaltar, que la vivencia armónica de la sexualidad y del desarrollo humano influye tanto en las relaciones individuales como colectivas de cada persona y algunos factores referentes al reconocimiento propio, del otro, de identidad, autoestima, placer, procreación, vida en pareja, entre otros, también hacen parte de la vida sexual de cada sujeto. Sin embargo, en algunos contextos, la forma como se ha dado la vivencia de la sexualidad no ha permitido que las personas ejerzan libremente el desarrollo de las relaciones sociales, lo que trae como consecuencia algunos problemas que vulneran a la población frente a represión sexual, violencia intrafamiliar, abuso y maltrato, desinformación, carencia de servicio de salud y embarazos a temprana edad, altas tasas de mortalidad y morbilidad ocasionados por abortos en condiciones inadecuadas y las infecciones de transmisión sexual (ITS) (Plan Nacional de Educación Sexual, 1992).

En este mismo sentido, es importante señalar que aunque la salud pública es un tema transdisciplinar que permea todos los fenómenos sociales mencionados anteriormente y que se viven dentro del país, aún no se asume la sexualidad como un asunto de ciudadanía

ya que esta también hace parte de salud pública, debido a que esta se ha asumido más desde la educación sexual, puesto que para el Ministerio de Educación Nacional se ha presentado más una perspectiva de este orden, sin embargo como se ha venido trabajando el concepto de ciudadanía no logra alcanzar suficiente fuerza, por eso dentro de la escuela no se fomenta con los estudiantes para que sean sujetos políticos que se vean como ciudadanos con capacidad de decisión, participación, análisis crítico, y menos en clave de su ciudadanía sexual, ello muestra que la salud pública y la ciudadanía sexual han sido trabajadas desde perspectivas diferentes dejando de lado elementos como la participación, los Derechos Humanos, los derechos sexuales y reproductivos, entre otros, que si se trabajan desde la articulación de las dos categorías, aportan de manera significativa en la vida de los estudiantes.

En relación con lo anteriormente expuesto, es propicio que los futuros Licenciados en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, exploren estos campos de conocimiento (Ciudadanía Sexual, Salud Pública), pues aunque el docente debe tener un dominio teórico, conceptual y práctico de su saber específico, también debe buscar la forma de trascender esos conocimientos y ponerlos en función de otras disciplinas como la ética, la política, la moral, la ciudadanía y la salud pública. Además, aunque las ciencias naturales tienen una relación directa con esta última, se puede evidenciar que no se trabaja dentro del plan de estudios de la carrera en mención, incluso hasta el año 2017 solo hay evidencia de un trabajo de grado enfocado en la línea de investigación en salud pública, el cual arrojó como resultado una limitada comprensión de los docentes en la interpretación e implementación de estrategias pedagógicas orientadas a la salud pública desde un componente ético-político y no instrumental, que permita a los niños y jóvenes comprender la salud como bienestar comunitario (Acevedo y Monsalve, 2017).

En el caso particular de los jóvenes del grado séptimo de la Institución Educativa Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación ubicada en el barrio Castilla, perteneciente al municipio de Medellín, según información proporcionada por la maestra titular de este

grado, quien se encontraba realizando un proyecto de educación sexual, los estudiantes perciben la sexualidad como un asunto que tiene que ver con lo biológico y lo genital, evidenciándose así que no sea ha trabajado la ciudadanía sexual como un asunto de salud pública, además de que los hallazgos de la encuesta aplicada por la maestra en mención, dejan ver que los estudiantes poco saben sobre derechos sexuales y reproductivos.

En consideración de lo expuesto surge la siguiente pregunta de investigación ¿Qué concepciones son posibles movilizar en los estudiantes del grado séptimo de la Institución Educativa Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación sobre la relación entre ciudadanía sexual y salud pública a partir de la implementación de una propuesta pedagógica fundamentada en los derechos sexuales y reproductivos?

2. JUSTIFICACIÓN

Los Derechos Sexuales y Reproductivos son muy importantes en la vida de todas las personas e influyen en la convivencia en sociedad, además el reconocimiento y empoderamiento de estos hace que las personas puedan tomar decisiones, participar en las dinámicas sociales, saber en qué momento están siendo vulnerados y en cual están vulnerando a los demás, además el conocimiento que se tenga acerca de los derechos puede depender en gran medida de que se tomen o no decisiones acertadas con respecto a la vida sexual. Como lo expresa Ramos (2011) la apropiación de derechos implica en gran medida elementos sociales que intervienen en el quehacer propio de los derechos humanos, su ejercicio y su defensa, para lograrlo se requiere acceso a la información y disponer de esta para tomar decisiones. En ese mismo sentido, la puesta en marcha de una propuesta pedagógica basada en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos es uno de los caminos más adecuados para lograr que los niños y jóvenes establezcan una relación entre la ciudadanía sexual y salud pública, se asuman como sujetos políticos capaces de pensarse y aceptarse como ciudadanos que toma sus propias decisiones, conviven en sociedad, son responsables de sus actos, hacen valer sus Derechos Humanos y los llevan al campo de la sexualidad.

Por otra parte, responder a la pregunta de investigación representa una nueva alternativa para dar solución a los diferentes problemas de violencia, inequidad e injusticia social que se viven en nuestro país, pues la salud pública al estar relacionada directamente con la ciudadanía sexual específicamente con los derechos sexuales y reproductivos, posibilita que los sujetos sean conscientes de todo aquello que transversaliza su cuerpo, de aquellos actos que pueden repercutir en la vida propia y en la de los demás, además, el reconocimiento de estos como lo menciona Alfaro (2011), permite regular y tener control autónomo y responsable con todas aquellas cuestiones que son relativas a la sexualidad sin ningún tipo de coacción, discriminación, violencia, discriminación, enfermedad o dolencia.

Finalmente, es importante que los futuros Licenciados en Educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, tengan la posibilidad de indagar y conocer sobre los aspectos sociales que se relacionan con su saber específico y que permite fortalecer su práctica pedagógica a lo largo de su vida profesional en consonancia con lo expresado en el documento maestro del Programa, en tanto se busca:

Formar recursos humanos con la capacidad analítica y operativa para profundizar y aplicar conocimientos en el campo de la enseñanza de las Ciencias Experimentales, para trabajar en grupos interdisciplinarios y para seguir autónomamente los adelantos que se generen en la didáctica de las ciencias. (Documento maestro, licenciatura en ciencias naturales, 2010)

Por lo anterior, surge la necesidad de realizar este tipo de propuestas pedagógicas, debido a que posibilitan transversalizar el saber específico de los docentes y ponerlo en función de otras disciplinas como la ética, la política, la sociología, la salud pública, pues de esta forma el maestro logra fundamentar más su capacidad analítica, propiciar espacios reflexivos para luego captar las significaciones que los estudiantes tienen frente al mundo que los rodea y puedan comprender sus procesos de movilización, de forma que sus actos y decisiones sean influenciados por los procesos educativos.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Describir las concepciones posibles de movilizar en los estudiantes del grado séptimo de la Institución Educativa Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación acerca de la relación entre ciudadanía sexual y salud pública a partir de la implementación de una propuesta pedagógica fundamentada en los derechos sexuales y reproductivos.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar las concepciones que han construido los estudiantes del grado séptimo sobre salud pública y ciudadanía sexual.
- Comprender cómo el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos aportan a la formación y educación para la salud pública de los niños del grado séptimo.

4. ANTECEDENTES

En este apartado se presentan algunas investigaciones referentes al tema de salud pública y ciudadanía sexual a modo de antecedentes con el fin de entender cómo se han trabajado estos temas en el ámbito de la educación colombiana. Para encontrar la información, se realizó una búsqueda sistemática en las bases de datos Dialnet, Ebsco, Scielo, además, se retoman algunos trabajos pertinentes con la temática en estudio del repositorio de la Universidad Nacional y de la Universidad de Antioquia, sin tener un período de tiempo límite establecido. Adicionalmente, se consultaron algunas revistas de investigación pertenecientes a educación, salud pública, ciudadanía y sexualidad y para ello se utilizaron las siguientes palabras claves: “buen vivir”, “bienestar”, “derechos sexuales y reproductivos”, “formación docente” y “ciudadanía sexual” Dentro de las investigaciones encontradas se resalta:

En primer lugar, en los estudios realizados en la escuela sobre salud pública, sobresalen las investigaciones que la abordan como un asunto de ausencia de enfermedad, principalmente aquellos trabajos que estudian la categoría en mención como un tema biológico y de salubridad como lo es la promoción y prevención en salud bucal en docentes y estudiantes de una escuela de Medellín (González, Ariza, 2009; Corzo, Molina y quintero, 2015). Esta última se realizó con el objetivo de determinar las características de los ambientes escolares y su relación con el aprendizaje, el bienestar y la salud de los estudiantes, desarrollando en seis escuelas públicas de estratos uno y dos, por medio de estudios de caso, los resultados que arrojó esta investigación permitió entender la relación entre los ambientes escolares, la salud y el bienestar en los procesos pedagógicos. Es preocupante el riesgo al que están expuestos los estudiantes por la contaminación y el hacinamiento que caracterizan las aulas presenciales, de igual forma existe interés y toma de conciencia por parte de las instituciones educativas en cuanto a la necesidad de incorporar estas temáticas en las reformas curriculares y en generar planes de acción que orienten la vida saludable del escolar y sus familias. Estas investigaciones muestran lo

sesgada y apartada que se encuentra la salud pública de la dimensión política atendiendo a las formas de participación, decisión y autonomía de los seres humanos, el respeto por la vida y el ejercicio de los derechos, lo anterior se dio debido a que solo se tienen en cuenta los asuntos relacionados con la enfermedad a la hora de hablar de salud pública dejando de lado el gran potencial que esta tiene para lograr una transformación social ya que logra que cada ser humano sea un sujeto activo que va en busca de lo que cree conveniente para su vida sin afectar los derechos, pensamientos y dignidad de las demás personas.

En segundo lugar, se encontraron estudios relacionados con la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, los derechos sexuales y reproductivos (Agudelo, Castro y Martínez, 2010; López, 2011; Bedoya, CL.2014; Palacio 2014) los cuales dejan ver la importancia de que los jóvenes tengan conocimiento de sus derechos y que al mismo tiempo se empoderen de temas que se relacionen con su vida sexual y reproductiva, llevando así a la construcción de una postura crítica a la hora de actuar y tomar decisiones acertadas y responsables que tengan que ver con su vida en el ámbito de la sexualidad; estos estudios evidencian la manera en que se puede ver afectada la vida sexual de los adolescentes cuando no se tienen conocimientos frente al tema vulnerándose al mismo tiempo sus derechos sexuales y reproductivos.

Con respecto a la salud pública desde una mirada ético - política, Acevedo y Monsalve (2017) realizaron un estudio de carácter cualitativo con 11 estudiantes del grado quinto de primaria de un centro educativo de la ciudad de Medellín (Colombia). Mediante esta investigación se realizaron una serie de talleres con niños y niñas, los cuales permitieron la comprensión de las concepciones que estos tenían acerca la Salud pública al trabajarla desde una mirada ética desde el legado del Doctor Héctor Abad Gómez y asumiendo que es un eje transversal a todas las áreas de conocimiento. Este trabajo demuestra lo pertinente de formar ciudadanos integrales capaces de reconocer la dimensión sociocultural, política, económica y ambiental que les rodea, como resultado se obtuvo que los niños la relacionan desde un paradigma clínico y la ausencia de enfermedad. De igual

manera esta investigación pone en evidencia la necesidad de preguntarse por las significaciones que tienen los maestros acerca de salud pública, puesto que de estos depende el diseño, la implementación y evaluación de estrategias pedagógicas encaminadas a promover procesos de transformación con niños y jóvenes.

Finalmente, luego de la revisión de los antecedentes, podemos concluir que la Salud Pública no ha sido muy trabajada desde una perspectiva ético-político en los espacios de formación que se dan dentro de la escuela, lo cual representa una razón más para llevar a cabo esta investigación, puesto que es importante que los maestros no solo enseñan acerca de un tema o saber específico, sino que también es importante indagar y cuestionar la forma como los estudiantes están interiorizando todos los conocimientos que adquieren tanto a partir de dichos espacios de formación como de las vivencias de su vida diaria.

5. REFERENTES TEÓRICOS

El marco teórico permite ampliar los conceptos y categorías que se abordan a lo largo de esta investigación, las cuales son: concepciones de Salud Pública y Ciudadanía Sexual. Inicialmente se muestran las diferentes concepciones de salud pública que se han trabajado desde varios autores como el doctor Saúl Franco Agudelo y el Maestro Héctor Abad Gómez, atendiendo especialmente a los aspectos ético-sociales de sus posturas, lo cual es significativo para esta investigación debido a que está enfocada en el empoderamiento de los derechos sexuales y reproductivos para mejorar la toma de decisiones, la apropiación y el ejercicio de los mismos, el reconocimiento del cuerpo, en este ámbito. Seguido de ello, se aborda la categoría de ciudadanía sexual como referente que permite comprender cómo la salud pública permea todos los campos del conocimiento incluyendo el desarrollo libre y acertado de la sexualidad.

5.1 Concepciones de salud pública

La salud es un tema que se ha transformado desde un concepto clínico y biológico como la ausencia y prevención de enfermedades a un concepto ético y político donde el ideal es enfocado en la dignidad humana, es importante aclarar que este ha sido una construcción social que tiene como finalidad dar explicación al mundo que habitamos y determinar las necesidades particulares de cada sociedad. Al respecto, San Martín (1981) aclara que:

El concepto de salud es dinámico, histórico, cambia de acuerdo con la época, la cultura y con las condiciones de vida de la población. La idea que tiene la gente de su salud está siempre limitada por el marco social en el que actúan. (Citado por Gavidia y Talavera, 2012, p.162)

En ese sentido, la salud anteriormente era concebida desde una connotación negativa, en donde se entendía y/o relacionaba con la ausencia de enfermedad, hasta que en 1948 la Organización Mundial de la Salud (OMS) plantea que no es solamente la ausencia

de enfermedad, si no que existen varios determinantes que la predisponen y condicionan, definiéndola entonces como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad o dolencia.” (Citado por Guerrero y León, 2008, p.612) si bien esta definición propone una nueva forma de comprender la salud, esta se seguía tomando como algo individual, es decir, el sujeto puede estar bien pero sin estar realizando ninguna acción en pro de mejorar tanto su calidad de vida como la de su comunidad, puesto que la salud incluye todos los determinantes sociales, culturales, económicos y ambientales de cada sociedad particular, debido a que las necesidades de las personas varían dependiendo del contexto en el que habitan. Por otra parte, Guerrero y León (2008) señalan que:

En la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, reunida en Alma-Ata (1978), ratifica la Salud como un derecho humano fundamental. Este derecho es nuevamente destacado en la Carta de Ottawa (1986), además se plantea que la promoción y protección de la salud del pueblo es indispensable para un desarrollo económico y social sostenido y contribuye a mejorar la calidad de la vida y a alcanzar la paz mundial. El pueblo tiene el derecho y el deber de participar individual y colectivamente en la planificación y aplicación de su atención de salud (p. 629).

Es decir, la salud es una condición propia en la vida del ser humano por esta razón debe ser garantizada sin ninguna clase de distinción o privilegio, ya que por medio de esta se garantiza la vida, que es el derecho más importante que tienen las personas, además la protección y promoción de la salud del pueblo es indispensable para un desarrollo económico social duradero y contribuye a mejorar la calidad de vida (Educación, Vivienda, Agua potable, Salud, Alimentación, etc.) con base en esto, Sen (2002) afirma que:

La equidad en salud no concierne únicamente a la salud vista aisladamente, sino que debe abordarse desde el ámbito más amplio de la imparcialidad y la justicia de los acuerdos sociales, incluida la distribución económica y prestando la debida atención al papel de la salud en la vida y la libertad humanas. (p. 302)

De esta manera la salud comienza a ser concebida como un tema público que genera interés en todas las partes de la sociedad, puesto que al ser un derecho fundamental requiere que todas las personas sin importar su edad, lugar de origen, género, orientación sexual, entre otros, ejerzan participación ciudadana, conozcan sus deberes, derechos y realicen todas las acciones colectivas que sean pertinentes para lograr que tanto sus necesidades como las de la comunidad en la cual vive sean suplidas y así propiciar que cada ser humano tenga una vida digna. Así mismo, Franco (2011) habla de la salud pública como un asunto del colectivo humano y afirma que:

La razón de ser de la salud pública es aportar efectivamente al bienvivir colectivo humano, es decir, hacer posible que la vida humana, en cada momento y sociedad particular, se desarrolle de la mejor manera y en las mejores condiciones posibles (p.211)

En relación con esto último se encuentra que el bienvivir con respecto a la salud pública según Franco (2011) hace referencia a la calidad de vida de las personas “con cuatro condiciones básicas la satisfacción de las necesidades, el desarrollo de las capacidades, el acceso a los bienes sociales que permiten el disfrute placentero de la existencia humana, y la garantía de los derechos fundamentales” (p.212), es decir, que cada sujeto busque la manera de que tanto sus necesidades básicas, como la de la comunidad en la cual vive sean suplidas; a sí mismo que cada persona reconozca las posibilidades y habilidades que posee para elegir la forma de vivir una vida valiosa; que pueda tener acceso a los bienes sociales de los cuales dispone el país en el cual vive de manera equitativa y finalmente que se le garanticen sus derechos fundamentales.

Por otro lado, la salud pública desde la visión de Abad (2012), es en esencia una ética social, sobre la cual se debería regir la función de la medicina en la sociedad dejando de lado la mirada tradicional que concibe que el papel de la salud pública es encargarse de los problemas (enfermedades) del colectivo humano, para trabajar bajo una mirada social y comprensiva que él denomina *poliatria*, que es una disciplina que se encarga de armonizar todas las profesiones que han surgido en la historia de la cultura humana, las cuales deben

estar preparadas en un nivel ético, académico, universitario, científico, para dirigir grupos. En consecuencia, Abad (2012) plantea que:

Es la ética de los que creemos que la medicina debe ser para el servicio de todos los seres humanos de una comunidad y de todas las comunidades humanas, y no solamente para los que pueden tener acceso a ella, por sus conocimientos, su posición económica, geográfica, política, social, religiosa, racial o ideológica. (p. 137)

Así mismo, es importante tener en cuenta que el compromiso ético y político de la salud pública planteado por Restrepo (2013) pues consiste en “un ejercicio democrático, participativo, basado en un razonamiento público, en el cual las personas sean reconocidas y consideradas como sujetos activos” (p. 2380), es decir, que la salud pública no puede ser asumida únicamente por funcionarios del Estado o agentes externos que decidan qué es lo que todas las personas necesitan para tener una vida buena, ya que debido a la diversidad cultural, social y de territorio de los seres humanos esto resulta difícil.

En consecuencia, la salud pública debe ser entendida como una construcción colectiva, incluso hay algunos autores como Cruz (2005) que hace la siguiente afirmación con respecto a lo que sería la salud colectiva

La salud colectiva parte de reconocer que existe una relación dialéctica entre individuo y sociedad la cual marca el desarrollo humano de todos los sujetos, es decir, que no es posible pensar la existencia de un hombre fuera de un contexto geográfico, histórico y sociocultural (p. 94)

Con esto, el autor hace referencia que la razón de ser de la salud colectiva, son las relaciones que se pueden dar dentro de una sociedad y que cada persona se encuentra determinada por las acciones que lleva a cabo con su entorno.

5.2 Ciudadanía sexual

La sexualidad es un proceso de reconocimiento, cambios y condiciones que están presente a lo largo de la vida de todas las personas, es de gran importancia para su formación integral y para establecer relaciones humanas, sin importar su género, raza, color y orientación sexual. A pesar que este tema se aborda comúnmente desde la genitalidad también es entendida como un bienestar que se nutre del entorno personal, familiar, social y cultural. En este sentido, Rubio (1996) plantea que “La sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de una realidad propia de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada” (Citado por Instituto Colombiano de Bienestar familiar, ICBF, p.16) Por lo tanto, es una dimensión que hace parte del ser humano en aspectos como biológicos, psicológicos, culturales, emocionales, éticos y abarca otros como, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto a nivel personal como social, ya que para él es necesario establecer relaciones con los demás para su paso por la vida.

En esa misma dirección, el Plan Nacional de Educación Sexual (1992) afirma que:

La sexualidad es un valor esencial, cuya posibilidad real de convertirse en valor, es decir, que favorezca el enriquecimiento del ser humano, se encuentra mediatizada por los procesos de socialización. Si estos no propician el desarrollo armónico de la identidad sexual, la aceptación del cuerpo y la sexualidad, las interrelaciones libres, solidarias y justas en la pareja, la familia y la comunidad es preciso cuestionarlos y transformarlos. (p. 28)

Dicho de otro modo, siendo la sexualidad un valor, este influirá en la manera de pensar de las personas, puesto que está mediado por las costumbres, creencias, actitudes y comportamientos de la cultura en la que se desarrolla, lo cual brinda las bases para las relaciones intra e interpersonales. Por otra parte, Cáceres (2004) afirma que:

La sexualidad constituye un campo de acción política, en tanto constituye un espacio de acciones y reacciones en el cual las relaciones de poder afectan profundamente las normas, las clasificaciones, los significados, las prácticas y las posibilidades de libertad y de ejercicio de derechos. (p.73).

Es decir, que la influencia sobre los discursos de sexualidad que ejercen los sectores dominantes como el Estado y la religión hacen parte de los referentes desde los cuales los sujetos construyen sus concepciones, todos tienen la libertad de pertenecer a las diferentes culturas sexuales que existen y también tienen derechos que las respaldan y deben ser respetados, por eso la importancia de comprender la sexualidad de manera integral, para ello se tomó como referencia los elementos estructurantes de la sexualidad, que comprende sus componentes, funciones, dimensiones y ejes transversales, los cuales se describen a continuación (Ver figura 1)



Imagen 1: *Elementos estructurales de la sexualidad*

ICBF: Módulo conceptual Derechos sexuales y reproductivos (2008). *Elementos estructurales de la sexualidad*.

Según el ICBF, (2008) la sexualidad comprende dimensiones, funciones y componentes, todas ellas permiten que el ser humano interactúe y cree vínculos interpersonales fundamentales para la reafirmación de la identidad, la construcción de género y la manifestación de las potencialidades sexuales a lo largo de la vida. Entre ellas se encuentra, la dimensión *biológica* la cual se refiere al cuerpo, sus órganos y la funciones propias de cada sexo; la *psicológica* que es la manifestación de aceptación del cuerpo, el sexo, el género y permite la expresión como seres sexuados; la *ética* entendida como la búsqueda de acciones encaminadas al bienestar y la dignidad humana; y la *sociocultural*

que hace referencia al conjunto de creencias de un grupo humano que incide en las maneras de pensar y actuar de quienes pertenecen a él.

Así mismo, dentro de las funciones se tiene la *comunicativa* relacionada con la forma de expresar los sentimientos y pensamientos de la sexualidad a partir de lo cual se establecen relaciones comunicativas, emocionales y de conocimiento que a su vez promueven el desarrollo de habilidades para la construcción de relaciones humanas de calidad, pacíficas y democráticas; la *reproductiva* es la posibilidad humana de procrear, teniendo en cuenta elementos biológicos, psicológicos y sociales relacionados con la posibilidad y el significado de la gestación, el embarazo y el parto, así mismo como las construcciones de paternidad y maternidad; la *erótica* la cual hace referencia fundamentalmente a la vivencia del placer, goce, excitación y erotismo, en la que intervienen factores biológicos, que no se limitan a la respuesta genital y abarcan la respuesta corporal junto con el funcionamiento de todo el sistema nervioso central; finalmente se tiene la *afectiva* que es la capacidad de sentir y expresar adecuadamente afectos y emociones en el marco de la responsabilidad, el respeto y el reconocimiento propio y de las demás personas, a partir de donde no solo se establecen vínculos afectivos, sino también comunicativos, éticos, legales y políticos alrededor de la sexualidad (ICBF, 2008)

De igual modo, se tienen los componentes que hacen alusión a: el *sexo* referido al conjunto de características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas que definen a los seres humanos; la *identidad* correspondiente a la visión que cada persona tiene de sí misma o a la convicción interna de lo que es, esta se construye a partir de aspectos como el sexo, las experiencias personales, el contexto donde se desarrolla la persona, los espacios de interacción social, las costumbres y las normas sociales; la *identidad sexual* entendida como una construcción individual de pensamientos, deseos y formas de actuar, que permiten a la persona asumirse como hombre o mujer según el sexo con el cual se identifica; el *género* se atribuye a las características, roles e identidades que socialmente se

le han asignado a hombres y mujeres como condiciones que se aprenden desde la infancia, pero que no nacen con los seres humanos, sino que la sociedad, la cultura, el medio ambiente, la familia, la calle, la escuela, los medios de comunicación y la época histórica en la que vive, le impone esos roles, le enseñan actitudes y creencias de lo que es ser hombre y ser mujer; la *identidad de género*, es el grado en que cada ser humano se identifica como masculino, femenino o transgénero (persona que transita entre lo femenino y lo masculino) es un marco de referencia interno, construido a través del tiempo, que les permite a las personas organizar un autoconcepto y comportarse sexualmente con relación a la percepción de su propio sexo y género; *orientación o diversidad sexual*, es la gran variedad de manifestaciones de la atracción sexo-erótica hacia las personas del sexo opuesto (heterosexual), de ambos sexos (bisexual) o del mismo sexo (homosexual); están incluidas las percepciones que se tienen frente al otro o la otra, los gustos y los deseos, los comportamientos y las formas de asumirse como ser sexual ante el mundo (ICBF, 2008) .

Por consiguiente, la sexualidad tiene estrecha relación con la ciudadanía porque implica que las personas conozcan sus derechos sexuales y reproductivos, se empoderen de ellos y estén bien informadas para que tomen sus propias decisiones de manera libre, lo que lleva a vivir una sexualidad responsable, equitativa, sana y placentera y esto favorece a la formación de ciudadanos y ciudadanas. En este mismo sentido, el Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (2006) plantea que:

La ciudadanía es un eje transversal que tiene como objetivo formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, que manejen y resuelvan las situaciones que se les presentan con relación a sí mismas, a los demás y a su entorno, lo que quiere decir que una formación basada en los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos, que favorezca la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos a partir de la autonomía de las personas (p. 10)

Por lo tanto, se enmarca en un contexto de profundo conocimiento de los derechos humanos como regla para la convivencia humana desde la justicia y el respeto por los

estilos de vida sexual de pareja ya que el desarrollo pleno de ésta, depende de la satisfacción de las necesidades humanas.

A esto se añade, que para la construcción de ciudadanía es necesario adquirir unas competencias que servirán de guía para la forma de actuar y para el desarrollo de los sujetos en la sociedad, el conocimiento de estas propicia buenos espacios de comunicación y relación donde las partes implicadas tendrán la capacidad de respetar y tolerar las diferencias de los otros, la construcción ciudadanía se puede dar, como lo propone el MEN (2018) a partir del desarrollo de las siguientes competencias:

- **Competencias cognitivas:** relacionadas con la sexualidad, que les permita asumirse como seres sexuados de acuerdo con los componentes, funciones y dimensiones, de manera satisfactoria.
- **Competencias comunicativas:** atienden a las habilidades para expresarse de manera asertiva con su pareja en el momento de decidir tener o no relaciones sexuales, tener o no un hijo, manifestar sus sentimientos, pensamientos, emociones, deseos en los diferentes tipos de relaciones erótico-afectivas. También alude a la capacidad de escuchar activa y respetuosamente a la pareja, la familia y la sociedad.
- **Competencias emocionales:** entendidas como la adecuada identificación, expresión y manejo de las emociones propias y ajenas. Incluye un aspecto importante como la empatía, por ser de gran utilidad para establecer relaciones sociales, de pareja o familiares, constructivas y pacíficas.

En la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la elaboración de su destino como individuos y como sociedad. Así, la ciudadanía se asume y se ejerce cuando las personas se reconocen como

integrantes de un orden social y parte de las instituciones propias de ese orden mediante la comprensión de los valores, las costumbres, las tradiciones, las normas, las formas de interacción e integración con el contexto que habita (familia, localidad, sociedad) (Programa nacional de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, 2014). por lo anterior, se hace necesario que los niños desde que adquieren conciencia, comprendan que sin importar su edad son ciudadanos de derecho que como tal deben ejercerlos y exigirlos porque sus capacidades deben ser respetadas, protegidas y potencializadas para lograr un buen desempeño en una sociedad cuyo quehacer debe estar orientado a garantizar las condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

Es así como nace la ciudadanía sexual, como una alternativa liberadora que permite fortalecer las agendas tanto de tomadores/as de decisiones que promueven el desarrollo humano integral, como de activistas que luchan por los derechos de las personas. En esta misma línea, Bermúdez, (2009) plantea que la ciudadanía sexual hace referencia a la extensión que se ha hecho de los derechos humanos hacia el campo de la sexualidad y, especialmente, hacia el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos.

En efecto, el objetivo de la ciudadanía sexual es que las personas sean sujetos de derechos, es decir, que vivan en el seno de un Estado que respete y proteja sus derechos humanos y, por lo tanto, sus derechos sexuales y reproductivos. Conlleva también una práctica cotidiana en la que mujeres y hombres transforman su sociedad, participan y toman decisiones individuales y colectivas, incidiendo en las políticas y programas que afectan el ejercicio autónomo de su sexualidad y salud sexual (Censida, 2009). Lo que quiere decir que la ciudadanía sexual busca que todas las personas conozcan sus derechos sexuales y reproductivos y se empoderen de ellos para hacerlos valer y no permitan la vulneración de estos.

5.2.1 Derechos sexuales y reproductivos

Al sumergirnos en la historia de Colombia evidenciamos cambios sociales y económicos como el establecimiento de los derechos y el intento por formar un país equitativo que han permitido instaurar garantías para que todos sus ciudadanos vivan en las mejores condiciones posibles. De esta manera la Política Nacional de Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos (2012) menciona que esas garantías han dado espacio y rumbo a acciones de promoción, abordaje, exigibilidad de estos derechos a través de la discusión e implementación de propuestas fundamentadas en la solidaridad, el bienestar y el desarrollo humano, donde en las formas de vida siempre debe prevalecer la igualdad, equidad y el respeto.

En esta misma línea, el Ministerio de Salud (2017) considera que los derechos sexuales y reproductivos hacen parte de la esfera más íntima de las personas y que el contenido de estos, parte de la interpretación que se tenga desde lo que implica la sexualidad y la reproducción en el curso de vida de cada uno de manera individual. En este sentido, el estado colombiano está en la obligación de garantizar el ejercicio de estos derechos de forma libre y autónoma, sin ningún tipo de estigma o discriminación, protegiéndolos cuando estos sean vulnerados bajo distintas formas de coerción o de violencia. En ese mismo sentido, Profamilia (2006) menciona que en la normatividad de los derechos sexuales y reproductivos que se originó en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) donde se estableció un ideal común hacia el que todas las personas deben esforzarse, esta abarcaría los derechos y deberes que el Estado debería garantizar a todas las personas como ciudadanos de derecho, de forma que todos sus habitantes tengan la plena seguridad de obtener un buen desarrollo personal, social, sin riesgo alguno.

Así mismo, los derechos sexuales y reproductivos (DSR) son los mismos derechos humanos pero aplicados a la salud sexual y reproductiva, según la Organización de las Naciones Unidas, ONU (2017) “Los derechos humanos son los atributos inherentes al ser, representan instrumentos que promueven el respeto a la dignidad humana a través de la

exigencia de la satisfacción de dichas necesidades. Responden a las necesidades de las personas, grupos y sociedades” (p.24) Estos son muy importantes para cada persona debido a que cultural, histórica y socialmente influyen en la convivencia de la sociedad, dentro de estos se encuentran establecidos en nuestra Constitución política colombiana de 1991: El derecho a la vida, libertad, seguridad, educación, privacidad, información, entre otros. Estos derechos son contemplados para todos sus habitantes los cuales podrán hacer uso de ellos en cualquier momento de su vida.

Los DSR buscan el ejercicio y desarrollo libre, informado, saludable, satisfactorio y sin ningún tipo de violencia de la sexualidad y la reproducción de todas las personas sin importar su edad, sexo, etnia, condición social o económica (Minsalud, 2011). Así mismo, es importante garantizar la libre decisión de hombres y mujeres sobre la manera como ejercen la sexualidad y deciden sobre su reproducción, para facilitar una postura crítica y responsable frente a los beneficios, consecuencias que puede tener y cómo puede repercutir en los demás, al mismo tiempo se ejerce la ciudadanía reconociéndose como un ser de derecho político y social que puede darle sentido a su existencia.

Tal como fue establecido por la Corte Constitucional de Colombia a través de la Sentencia T-274 de 2015, es necesario diferenciar los derechos sexuales, de los derechos reproductivos, en tanto que “sexualidad y reproducción son dos ámbitos diferentes en la vida del ser humano, ya que la primera no debe ser entendida solamente como un medio para lograr la segunda” (p.1). Igualmente, el Minsalud (2018) ha reconocido que ambos están evidentemente relacionados, dado que la autonomía en las decisiones reproductivas contribuye a llevar una vida sexual sin riesgo de embarazos no deseados, lo que quiere decir que cada una de estas categorías posee una definición y un contenido propio, pero parten de una base común. En este mismo sentido, el Minsalud (2014) plantea que los DSR pueden ser agrupados según el interés sexual o reproductivo, pues los derechos sexuales son los mismos derechos humanos aplicados a la vivencia de la sexualidad, los cuales están nacional e internacionalmente reconocidos para garantizar el desarrollo libre, seguro,

responsable y satisfactorio de la vida sexual de todas las personas. Una prueba de ello se encuentra en la Conferencia Internacional de la Mujer llevada a cabo en Pekín (2014) donde se explicita que las relaciones igualitarias entre las mujeres y los hombres respecto de las relaciones sexuales y la reproducción, incluyen el pleno respeto a la integridad de la persona, exigen el respeto y el consentimiento recíprocos y la voluntad de asumir conjuntamente la responsabilidad de las consecuencias del comportamiento sexual.

Podemos afirmar que los derechos reproductivos son los mismos derechos humanos aplicados a la vida reproductiva, estos reconocen el derecho básico de todas las personas individual y en pareja a decidir de una manera libre y responsablemente el número de hijo que desean tener, el espaciamiento de los nacimientos y el momento correcto para tenerlos. Igualmente, en Colombia la Corte Constitucional (2006) asegura que todas las personas deben tener la garantía de gozar de todos los derechos como la vida digna, igualdad, el libre desarrollo de la personalidad, la información, salud, educación, entre otros, sin embargo, los DSR deben ligarse a unos mínimos éticos de cuidado sobre sí y de respeto ya que en términos de sexualidad puede reconocerse como una práctica social.

De igual forma, la Política Nacional de Derechos sexuales y Reproductivos (2010) menciona que las garantías de los derechos sexuales y reproductivos tienen como propósito el bienestar de todas las personas, con implicaciones positivas sobre el desarrollo del sujeto a partir de la libertad e igualdad para salvaguardar la dignidad humana, donde el cuidado de sí mismo se tenga como una práctica social y la puesta en marcha de algunos valores como la solidaridad, la tolerancia y el respeto sean aquella luz que oriente la búsqueda integral del sentido de lo realmente humano. Además, como lo menciona Matamala (1998) es preciso decir que el ejercicio de los DSR permite el ejercicio de ciudadanía, entendida ésta no sólo desde la toma de decisiones en el ámbito público (elegir y ser elegido), sino como la posibilidad de tomar decisiones libres sobre el propio cuerpo y de los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción.

5.2.2 Marco legal en Colombia

La Constitución política, es un referente de principal importancia para el diseño de políticas públicas, en ella se encuentran los principios generales que orientan y regulan la acción del Estado y sus agentes.

Según Duque (2016) la constitución de 1991 incluyó por primera vez los derechos sexuales y reproductivos como derechos fundamentales, en 1993 el Ministerio de Educación Nacional, hizo obligatoria la educación sexual en las instituciones educativas mediante la resolución 3353 de 1993, fundamento del Proyecto Nacional de Educación sexual. En este mismo sentido, la ley general de Educación 1994 estableció que la obligatoriedad de la educación sexual se debe cumplir bajo la modalidad de proyectos pedagógicos transversales.

Para el año 2007, con el decreto 3039, mediante el cual se ordena el Plan Nacional de Salud Pública, liderado por el Ministerio de Protección Social, mediante el cual:

- Se formula y se hace seguimiento a los planes de salud sexual y reproductiva
- Se desarrolla y se evalúa las estrategias de educación, la información, la comunicación y el movimiento social.

Cabe resaltar que los derechos fundamentales promulgados por la Constitución Nacional, han servido de base al desarrollo de los derechos sexuales y reproductivos, como lo son:

- Derecho a la vida (art. 11)
- Derecho a la igualdad, libertad y no discriminación (art. 13)
- Derecho a la intimidad personal y familiar (art. 15)
- Derecho al libre desarrollo de la personalidad (art. 16)

- Derecho a la libertad de conciencia (art. 18)
- Derecho a la libre asociación (art. 38)
- Derecho a la conformación y protección de la familia (art. 42)
- Derecho a la igualdad entre hombres y mujeres; de las mujeres a recibir atención y protección especial durante el embarazo (art. 43)
- Derecho a la atención de la salud (art. 49)
- Derecho a la educación (art. 67)

5.2.3 Política Nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos

La Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, (PNSDSDR) se concibió como idea, para desarrollar una de las dimensiones prioritarias definida en el Plan Decenal de Salud Pública. El Ministerio de Salud y Protección Social debe velar por la salud integral, la salud sexual y la salud reproductiva de las personas y su entendimiento como medio para que el bienestar físico mental y social sea posible, para los pueblos, grupos y comunidades de este país, sin ningún distingo propiciado en la diferencia o las condiciones de vulnerabilidad en que puedan encontrarse inmersos y donde el enfoque de derechos, género y diferencial sea realmente materializado, a través de la prestación de servicios de calidad, humanizados, dignos y solidarios.

Se encuentra enmarcada en un conjunto de principios, reglas y normas, de carácter jurídico, que comprende los siguientes componentes que son:

- La Constitución Política Colombiana, y de manera especial los importantes desarrollos de la Corte Constitucional a través de sus sentencias en la materia.
- El Derecho Internacional de los Derechos Humanos
- El Derecho Internacional Humanitario

- Los principios consagrados en las declaraciones internacionales, emanadas de los denominados Sistema Universal y Sistema Interamericano.
- El conjunto de normas, resoluciones, directivas y documentos técnicos, especialmente los sectoriales de salud y del Departamento Nacional de Planeación.

La actualización de la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (2010) se estructura a partir de los postulados que el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012 - 2021 propone al definir la sexualidad como una dimensión prioritaria para las acciones de salud pública y reconocerla como una condición esencialmente humana que está presente a lo largo de todo el ciclo vital del individuo y que permite despojarse de la mirada biológica o médica, para abordarla desde lo social dentro del marco de los derechos, además supera el paradigma en el que prevalecía la salud sexual, asociada a patologías que la afectaban, para que todos los sujetos de la población Colombiana, sin importar edad, sexo, orientación sexual, etnia, cultura, nivel económico y educativo, la viva plenamente dentro de un marco de derecho. Ministerio de Salud y Protección social (2010)

6. METODOLOGÍA

6.1 Paradigma de investigación

Este trabajo se desarrolló bajo el paradigma metodológico de la investigación cualitativa, la cual según Galeano (2003) “es un proceso semiestructurado y flexible, es un plan o propuesta modificable en cuanto al volumen y calidad de la información y de los medios para obtenerla. Se construye siguiendo lineamientos generales, pero no reglas fijas” (p, 23) Este paradigma permitió interpretar las realidades que llevaban a las acciones sociales de cada uno de los estudiantes que hicieron parte de esta investigación, de igual modo la subjetividad.

6.2 Tipo de estudio

El tipo de estudio que se empleó fue la Investigación-acción, la cual según Pérez (1990) “es una metodología de investigación educativa orientada a la mejora de la práctica de la educación y que tiene como objetivo básico y esencial la decisión y el cambio” (p. 177). Este tipo de estudio permitió hacer reflexiones constantemente de las acciones y de la participación de los estudiantes para mejorar la práctica y para transformar los problemas dentro del aula de clase, lo que permitió trabajar en forma de espiral, es decir, la repetición de los ciclos acción-reflexión (planear, actuar, observar y reflexionar). La siguiente figura representa el modelo en espiral que se mantuvo durante la investigación (ver figura 2)

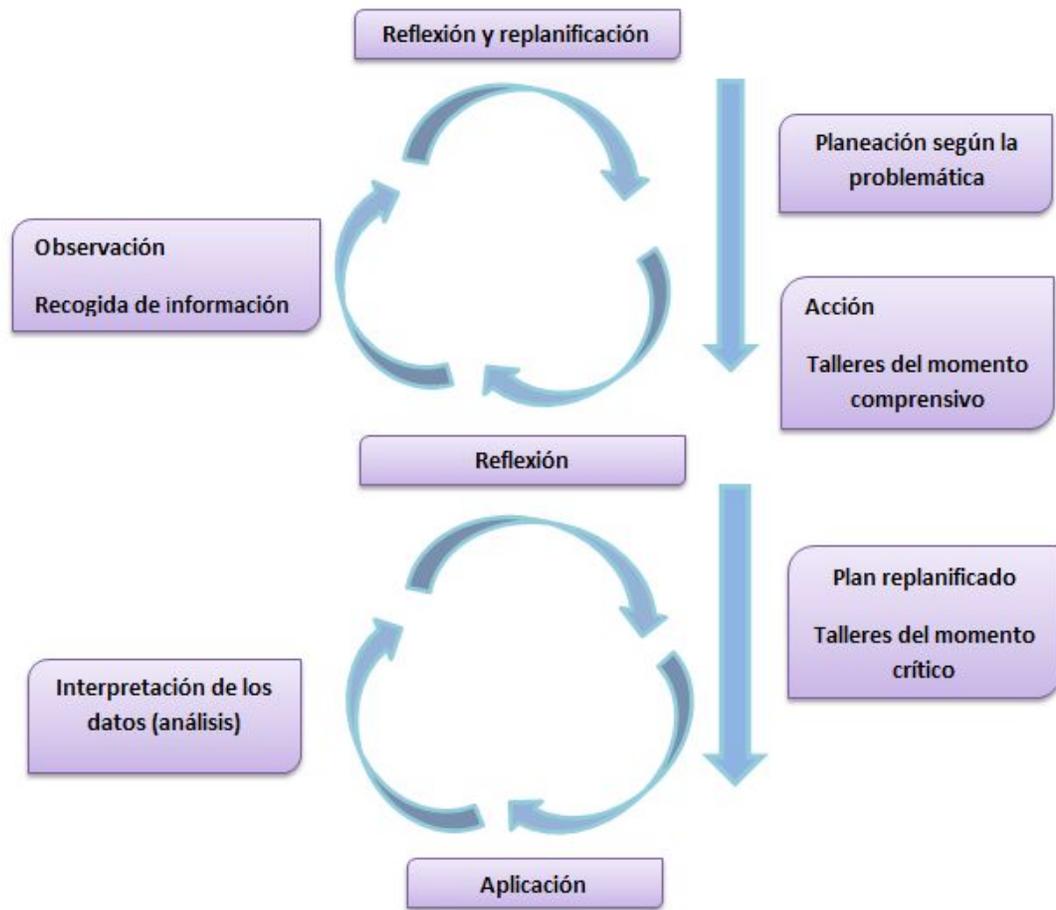


Imagen 2: Modelo en espiral. Proceso de investigación acción

En este sentido, es necesario señalar que la investigación-acción cuenta con unas características que son, se orienta hacia la creación de grupos de reflexión autocríticos de personas que se implican en un proceso de transformación; es participativa: a través de ella, las personas trabajan por la mejora y el perfeccionamiento constante de sus propias prácticas y la de los demás participantes en el proceso. Su marcha es en una espiral autorreflexiva de bucles: planear, actuar, observar y reflexionar para luego planificar como base para la solución de los problemas educativos.

Para Pérez (1990), el modelo en espiral consta básicamente de cuatro etapas:

Diagnosticar y descubrir una preocupación temática “problema”

Consiste en diagnosticar un problema desde su origen y causas. Para llevar a cabo esta etapa, se diseñaron y se realizaron 3 talleres investigativos de carácter comprensivo, los cuales tenían como objetivo principal indagar por las concepciones de salud pública y ciudadanía sexual que tenían los estudiantes en sus procesos de formación y socialización. Estos talleres permitieron un acercamiento a los estudiantes y a sus formas de concebir el espacio que habitamos, de relacionarse con el otro, de convivencia, las diferentes miradas a la sexualidad y de igual manera la salud pública.

Construcción de un plan

Esta etapa es la que origina la acción, después de realizado el diagnóstico inicial, el equipo debe revisar sus hallazgos y hacerse la pregunta ¿qué debe hacerse? Para desarrollar esta etapa, se diseñó una propuesta pedagógica con base en los hallazgos encontrados en el momento anterior, la cual constó de cuatro talleres investigativos de carácter crítico o transformador, los cuales estaban dirigidos a intentar movilizar aquellos conceptos que en la fase anterior eran confusos o se distanciaban de las posturas más contemporáneas o actuales.

Puesta en práctica del plan y observación de cómo funciona

En esta etapa se desarrolló lo planeado con vista a la solución del problema. Por lo general, el plan contempla gran variedad de circunstancias y supone otras, pero a veces éstas cambian y modifican lo previsto por lo que requiere de una continua revisión y retroalimentación. Se realizó la intervención, poniendo en marcha 4 (cuatro) talleres diseñados en la fase anterior, para ello se utilizó una variedad de instrumentos con el fin de recolectar la información necesaria, los cuales fueron: diario de campo, cuestionarios,

carteles, discusión de grupo, obras de teatro, dramatizaciones, diapositivas, fotos, grabaciones de audio y video. En esta etapa se recogieron numerosos datos de todo lo ocurrido, posteriormente el equipo de investigadoras debió revisar minuciosamente y elegir los que consideraban más relevantes según el interés del proyecto.

Reflexión e integración de resultados. Replanificación

Finalmente, no basta sólo con describir lo que se ha obtenido, se pretende comprender la realidad para transformarla. La sola descripción difícilmente nos llevará a una comprensión profunda de lo que sucede y por qué sucede. Al finalizar cada taller el equipo de investigadoras realizaba una retroalimentación a modo de reflexión con los estudiantes con el fin de identificar qué concepciones lograron ser movilizadas y de este modo se evaluaba la intervención, cada taller recogía los hallazgos obtenidos en el taller anterior, lo que permitió estar en constante replanificación entre taller y taller.

6.3 Población y contexto

Esta investigación se desarrolló en la Institución Educativa Colegio Loyola para la Ciencia y la Innovación, la cual pertenece al sector público y se encuentra ubicada en el municipio de Medellín (Castilla), allí se brinda un servicio aproximadamente a 400 estudiantes hombres y mujeres, desde el grado sexto hasta el grado once, en donde predominan los estratos socioeconómico 1, 2, 3 y 4. El proyecto se desarrolló con 37 estudiantes del grado séptimo quienes comprendían una edad entre los 12 y 13 años. Este grupo de estudiantes se encontraban desarrollando con la maestra de ciencias naturales el proyecto de educación sexual, por lo tanto, ya se tenían unos datos de una encuesta ya realizada por ella.

6.4 Consideraciones éticas

Las consideraciones éticas se han instaurado como uno de los requisitos éticos más relevantes al investigar con seres humanos, tal como lo plantea Barreto (2011) “las consideraciones éticas no son más que las actuaciones a partir de las cuales los investigadores e investigadoras aplican los principios morales a un mundo concreto de la práctica” (p. 643).

6.4.1 Consentimiento informado

Su objetivo principal es informar a los participantes acerca de la investigación con el fin de que ellos decidan voluntariamente si desean o no formar parte de esta. Se le brinda información sobre el propósito de la investigación, las estrategias metodológicas, la duración estimada y los mecanismos para proteger la información.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la salud (2005), “es un proceso por medio del cual un sujeto voluntariamente confirma su deseo de participar en un estudio en particular, después de haber sido informado acerca de todos los aspectos relevantes de su decisión a participar. El consentimiento se materializa en un formato escrito, firmado y fechado” (citado por Barreto, 2011, p. 645) (Ver anexo 1)

6.4.2 Asentimiento informado

De acuerdo con la declaración emitida por la Asociación Médica sobre los principios éticos para las investigaciones con niños y niñas, “aunque un niño a niña puede no ser legalmente competente, debe dar el asentimiento antes de ser involucrado en un estudio; esto significa que debe saber que puede aceptar participar de la investigación y también que puede retirarse en cualquier momento si lo desea, sin que ello implique un detrimento en su cuidado” (citado por Barreto, 2011, p. 645) (Ver anexo 2)

6.5 Técnica

Para la presente investigación la técnica que se aplicó para recolectar la información fue el taller investigativo, el cual según Ghiso (1998) “el taller es reconocido como un instrumento válido para la socialización, la transferencia, la apropiación y el desarrollo de conocimientos, actitudes y competencias de una manera participativa y pertinente a las necesidades y cultura de los participantes ” (p. 141-142) esta técnica permite atravesar temas éticos, epistemológicos y políticos, también permite la generación de conocimientos nuevos, posibilita los procesos de reflexión del sujeto y facilita la socialización por medio del desarrollo de los mismos.

Esta técnica se utilizó tanto en el momento comprensivo como en el momento crítico o de transformación. Los talleres del primer momento estaban diseñados con el fin de indagar por las significaciones que tenían los estudiantes sobre la salud pública y ciudadanía sexual (Ver anexo 3) y de acuerdo a los hallazgos, se creó una propuesta pedagógica (segundo momento) donde los talleres estaban dirigidos a intentar movilizar a otro plano las significaciones encontradas en el primer momento (Ver anexo 4) En la siguiente tabla se resume cada uno de los talleres.

Tabla 1: *Talleres momento comprensivo*

TALLER	OBJETIVO
“Construyendo una sociedad”	Analizar las diferentes concepciones que tienen los estudiantes sobre la sociedad y las diversas interacciones que allí se dan, lograr que los estudiantes creen un cartel donde se reflejen las formas de ver el

	mundo, las culturas, las relaciones de los seres humanos y de la vida misma.
“Juego de roles”	Lograr que los estudiantes reproduzcan situaciones que se asemeje a la vida real para fomentar en ellos reflexiones acerca de los derechos humanos y de los derechos sexuales y reproductivos.
“Situaciones problema sobre salud pública y ciudadanía sexual”	Indagar sobre las concepciones de salud pública y ciudadanía sexual que pueden tener los estudiantes partiendo de ciertos problemas llevados al aula, previamente hechos.

Con base a los resultados que obtuvimos en los talleres anteriores y siguiendo el método, se elaboraron cuatro talleres, para desarrollar en el momento crítico, como estrategia para intentar transformar las significaciones pertinentes que arrojaron los talleres del momento comprensivo. En la siguiente tabla se resume cada uno de ellos.

Tabla 2: *Talleres momento crítico o transformador*

TALLER	OBJETIVOS	PREGUNTAS MOVILIZADORAS
“La sexualidad: Más allá de la reproducción” Categoría:	Reconocer a partir de los derechos sexuales y reproductivos que la sexualidad no está	¿Qué ocurre cuando una persona no sabe cuáles son sus derechos sexuales y reproductivos?

<p>Ciudadanía sexual</p>	<p>solamente ligada a la genitalidad y la reproducción.</p> <p>Reconocer como los aspectos sociales y culturales, tienen un lugar importante en las concepciones, creencias y prácticas sociales sobre la sexualidad</p>	<p>¿Qué ocurre cuando una persona sabe cuáles son sus derechos sexuales y reproductivos?</p>
<p>“Carrusel de los derechos sexuales y reproductivos”</p> <p>Categoría: Ciudadanía, Sexualidad</p>	<p>Reflexionar acerca de la importancia del reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos en nuestra vida.</p>	<p>¿Qué significa cada derecho?</p> <p>¿Cuáles son las limitaciones que enfrentan las mujeres y los hombres a la hora de ejercer sus derechos?</p> <p>¿Has visto vulnerado alguno de los derechos en tu vida?</p> <p>¿Cómo puedo contribuir para que los derechos se garanticen a todas las personas?</p>
<p>“Ciudadanía: De todos y para todos”</p> <p>Categorías:</p>	<p>Que el estudiante comprenda el concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.</p>	<p>¿Cómo hacer defender los derechos sexuales y reproductivos?</p> <p>¿Qué se necesita para</p>

Ciudadanía y ciudadanía sexual	Que el estudiante sea capaz de trasladar el concepto de ciudadanía al escenario de ciudadanía sexual con el fin de favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras.	ejercer ciudadanía sexual?
“La ruleta de la salud pública” Categorías: Salud pública, ciudadanía sexual		¿Cómo se relaciona la salud pública con los derechos sexuales y reproductivos y con la ciudadanía sexual?

En importante mencionar que, para el análisis de la información obtenida durante los dos momentos mencionados anteriormente, se realizó la transcripción de los videos, audios, carteles y escritos de todas las sesiones, en segundo lugar, se agruparon conceptos como lo sugieren Straus y Corbin (2002) para establecer posibles relaciones entre los conceptos e ideas que emergen de nuestros datos. Luego se procedió a la lectura y revisión cuidadosa de cada transcripción, generando la codificación abierta. Posterior a esto, se procedió a organizar, comparar y clasificar los códigos configurando y refinando categorías emergentes y subcategorías. Finalmente siguiendo los criterios mencionados por Romero (2005) donde las categorías deben tener relevancia de las realidades encontradas, exclusividad ya que no se debe incluir el mismo elemento en dos categorías simultáneamente, complementariedad al establecer una relación articulada de la realidad, especificidad de un área concreta, exhaustividad al comprobar que no quede por fuera información importante.

7. ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación, se detallan los resultados obtenidos a partir del proceso investigativo. Dichos resultados se desarrollan en dos momentos: En el primero, se analizan las significaciones que los estudiantes tenían sobre la ciudadanía sexual y la salud pública, a partir de las percepciones y experiencias que han vivido; en el segundo se analiza las nuevas significaciones que surgen a partir de la intervención realizada, con el fin de observar la transformación que estas tuvieron a medida que se avanzó en la investigación.

7.1 Momento comprensivo: Significaciones de los estudiantes acerca de la salud pública y la ciudadanía sexual

En este apartado se evidencian las significaciones encontradas en los estudiantes sobre ciudadanía sexual y salud pública y se contrasta con las posturas teóricas de diferentes académicos buscando comprender cómo relacionan y cómo perciben los estudiantes estas categorías.

La salud pública fue concebida por la mayoría de estudiantes desde la usual relación que ha existido durante años entre salud y enfermedad, es decir solo la relacionaron con el concepto de salud como ausencia de enfermedad, estar libre de afecciones, y con la individualidad del sujeto, no se establece una relación de carácter colectivo como lo es la salud pública que busca el bien vivir de todas las personas, promoviendo las buenas relaciones sociales: No obstante también se identificó un número reducido de estudiantes que revelaron que la salud pública es la búsqueda del bienestar común y la protección de la salud porque hace parte de la comunidad y de la sociedad en general, si bien esta tendencia muestra un cambio en la concepción de la categoría, todavía no es suficiente puesto que sigue siendo una percepción con la que no están muy familiarizados, puesto que dejan de lado otros aspectos que hacen parte de la salud pública,

como la formación de sujetos ético-políticos y críticos que logren aportar a la construcción del bienvivir de todas las personas.

Con respecto a la Ciudadanía sexual las significaciones que tenían estaban más enfocadas a la educación sexual tradicional, es decir, sus percepciones estaban limitadas a una mirada biológica y preventiva, dicho de otra manera, contar con una persona que los oriente en temas de relaciones sexuales, métodos de planificación, prevención de enfermedades y embarazos.

Estas significaciones evidencian que a pesar de que teóricamente ambas categorías han sido trabajadas desde otras ramas del conocimiento como la política, la ética, la sociología, sigue predominando el modelo tradicional, que por un lado define la salud según Santoro (2016) como una contraposición a los términos asociados al malestar del cuerpo, la mente o las relaciones sociales, es decir, se basa en el paradigma biológico que comprende la salud como estar libre de alguna dolencia física o mental que no permita que el individuo se encuentre en equilibrio consigo mismo, como podemos ver esta concepción es netamente de salud y no de salud pública. Por otra parte relacionan la sexualidad como asuntos que tienen que ver únicamente con las funciones biológicas del cuerpo de cada persona, como lo son: fecundación, reproducción y placer, por tal motivo dejan de lado otras visiones con respecto a la salud pública como la de Franco (1995) quien menciona que la salud pública puede reconocerse a partir de tres dimensiones que la abordan como campo de conocimiento adquirido a través de los diversos sucesos que surgen a lo largo de la vida, las acciones que se ejecutan a través del tiempo y el grado de satisfacción en que se encuentre el sujeto, éstas son fundamentales e incluyen las significaciones que van permeando a los seres humanos, sus acciones individuales y colectivas que promueven la construcción de consensos. Héctor Abad (2012) concibe la salud pública como una ética social donde el principal propósito es servir al otro, abarcando como una disciplina social e integral donde las acciones de los sujetos son compartidas y las condiciones económicas,

políticas y culturales representan el menor riesgo posible en la calidad de vida de todos los seres humanos.

En cuanto a la ciudadanía sexualidad se deja de lado elementos como el reconocimiento, la apropiación, la defensa y el ejercicio ciudadano que tienen que ver con los derechos sexuales y reproductivos, que como lo afirma el ICBF (2008) “son los Derechos Humanos universales basados en la libertad, la dignidad y la igualdad inherentes a todos los seres humanos en el ejercicio de la sexualidad” (p. 24) los cuales permiten que las personas reconozcan sus derechos, tomen decisiones acertadas sobre su cuerpo y reproducción, promuevan el respeto y el ejercicio de los mismos en el campo de la sexualidad, puedan elegir sobre su cuerpo.

Con base a todo lo mencionado anteriormente por los autores podríamos decir que la salud pública y la ciudadanía sexual pueden desarrollar la capacidad de agencia de los sujetos ya que como lo expresa Sen (2010) esta implica asumir las personas como sujetos activos que van buscando constantemente lo mejor para su vida, sujetos capaces de fijar objetivos, propósitos y metas, que estén en la capacidad de abandonar la individualidad y que procuren el bien para el otro, es decir la capacidad de agencia es la posibilidad de acción que tienen las personas para elegir el modo de vida que crean que tenga las suficientes razones para valorar sin sobrepasar los límites que atenten en contra de la dignidad de las demás personas.

7.1.1 La salud pública: ausencia y control de enfermedades

Según los resultados encontrados, la salud pública es entendida e interpretada por algunos estudiantes como un espacio físico tal como los hospitales o centros de salud donde se brinda atención a las personas cuando tienen alguna dolencia corporal. Esto da cuenta de la relación que se establece a partir de las experiencias de cada sujeto a lo largo de su vida como por ejemplo asistir al médico o ver cómo las personas de su entorno familiar y social

asisten a centros de salud cuando tienen alguna enfermedad. En este sentido cuando se les preguntó a los estudiantes por el significado de la salud pública, surgen las siguientes expresiones: *“Es un tipo de hospital o centro de medicina que atiende a cualquier tipo de persona”*, *“Es donde las personas son atendidas por un persona que controla enfermedades y síntomas que tenemos ellos los controlan y nos manda algunos medicamentos para sentirnos mejor”*. De esta forma puede evidenciarse la relación que los estudiantes establecen entre la salud pública y los profesionales de la salud que están a cargo de estas labores, así mismo, también hablan de un lugar donde se llevan a cabo los asuntos que tienen que ver con este tema, dando por sentado que la salud pública es un asunto que involucra únicamente a ciertos profesionales y que es algo que ocurre en un lugar determinado, esto significa que no se tiene en cuenta que la salud pública como una disciplina social muy amplia definida por Abad (2012) como:

Poliatría que implicaría una profesión totalmente nueva, no solo multidisciplinaria sino transdisciplinaria, que trataría de armonizar las demás disciplinas o profesiones que hasta ahora han surgido en el transcurso de la historia de la cultura humana: medicina, salud pública, epidemiología, antropología, sociología, psicología social, economía, política, por medio de algo similar a lo que tuvo que hacer la música hace un poco más de un siglo, cuando la variedad, la cantidad de instrumentos y la complejidad de las partituras, crearon la orquesta sinfónica y la necesidad de un director que entendiera a toda la orquesta como su instrumento (p.26)

Por otra parte se puede percibir que la construcción y el imaginario social que aún sigue predominando al momento de hablar sobre la salud pública, es el de la ausencia de enfermedad, lo cual se puede ver en las siguientes concepciones de está dada por los estudiantes: *“Es la forma de acabar con las enfermedades para todos”*, *“Es la forma de erradicar las enfermedades para todos”*, *“Es la que se encarga de que todos los colombianos tengamos una excelente salud y que nos atiendan a cualquier hora del día”*, *“La salud pública tiene como objetivo mejorar la salud de la sociedad así como el control de las enfermedades”*. Atendiendo a lo anterior, se puede evidenciar que la concepción que

se tiene de salud pública se encuentra muy limitada ya que la preocupación de algunos estudiantes es estar libre de afecciones, enfermedades o cualquier tipo de dolencia, aunque la palabra “todos” hace referencia directa a ella porque incluye a un colectivo, las relaciones sociales, lo que permite dar cuenta de que los estudiantes no han tenido la oportunidad de ampliar esta concepción y establecer otro tipo de relaciones como lo plantea Franco (2011) la salud pública está directamente relacionado con la vida y no con la enfermedad, está implicada directamente con las prácticas y los saberes enfocados a lograr el cuidado y el bien vivir tanto individual como del colectivo humano, este último tal y como lo afirma el autor:

Depende en gran medida de sus interacciones con las demás y con la naturaleza, se hace necesario establecer criterios, pautas y acciones para regular tales interacciones a favor del bien vivir colectivo. Y como cada persona debe ajustar también sus hábitos, conductas y decisiones al interés mayor de su propio bienestar y el de los demás, se requiere también del autocontrol a partir de pautas aceptadas o impuestas. (p.217)

Lo anterior hace referencia a que lograr el bien vivir de la salud pública es una responsabilidad social por esta razón se requiere un compromiso por parte de todas las personas que conforman la sociedad para regular las acciones que se deben llevar a cabo a nivel individual y social para promover la salud pública, como el derecho a tener una vida digna, donde haya equidad y respeto por la diversidad, por esto es importante el trabajo con los estudiantes de una manera que promueva el relacionarse entre sí con todos sus compañeros, teniendo en cuenta las consecuencias que pueden tener sus actos y reflexionando sobre cómo alcanzar en conjunto todo aquello que beneficie el bien común.

7.1.2 La salud pública como parte del bienestar y protección de la sociedad

Al hablar de las significaciones que los estudiantes tienen frente al tema de la salud pública, hacemos referencia a la forma como estos perciben la sociedad, como se incluyen en ella y las diversas perspectivas y características que han construido en su ser en el

desarrollo de su vida. Algunas de estas significaciones se evidenciaron en el momento en que se les solicitó realizar un dibujo en el que describieran y plasmarán lo que significaba la sociedad para ellos y de qué manera está conformada, en el desarrollo de esta actividad encontramos dos tendencias:

La primera evidenció que para una minoría de estudiantes la sociedad, corresponde a todas las relaciones que se dan al interior de esta, lo cual se pudo interpretar gracias a que los estudiantes mencionaron: *“Recortamos imágenes según lo que creemos que hay en una sociedad, tenemos la política que no es muy apreciada por todos porque no es de las mejores pero aun así está presente, establece una regla social para que se mantenga un orden social, el deporte que nos motiva hacer algo bueno, la moda que es algo más estético, es popular porque cada cierto tiempo sale una moda diferente, la economía es muy importante ya que mantiene estable el país y la ciudad, la cultura lo que se hace, las costumbres, la justicia, familia y la tecnología”*. Al mencionar factores como política, economía, moda, cultura, tecnología, familia, entre otros, se puede percibir que hay un reconocimiento por parte de ellos hacia las relaciones de saber y poder que se llevan a cabo en una sociedad, en la medida en que las describen como elementos que ya están establecidos por otras personas, no obstante a pesar de su corta edad muestran que no están de acuerdo con la forma como se ejercen y se desarrollan algunas situaciones dentro del país, lo cual permite percibir que no son ajenos a ellas y que sientan una postura crítica frente a estas, por otra parte dejan en evidencia la necesidad de que ellos sean tomados en cuenta para que puedan participar y tomar decisiones, tal y como lo afirman Chau, Lleras y Velásquez (2004):

Una sociedad que quiere ser realmente democrática requiere de la participación activa y crítica de todos. Esto implica que todos sus miembros deben poder estar involucrados en la construcción de acuerdos y en la toma de decisiones tanto en el nivel macro como en el nivel micro. En el nivel macro, los ciudadanos participan a través de las personas o instituciones que representan sus posiciones e intereses (p. 19)

En la imagen 3 se pueden observar las significaciones y modelo de sociedad que plasmó un grupo de estudiantes, en ella hay aspectos importantes, cotidianos y comunes en la vida de todas las personas, este cartel refleja la forma en que los estudiantes conciben la sociedad y las características que esta debe tener.

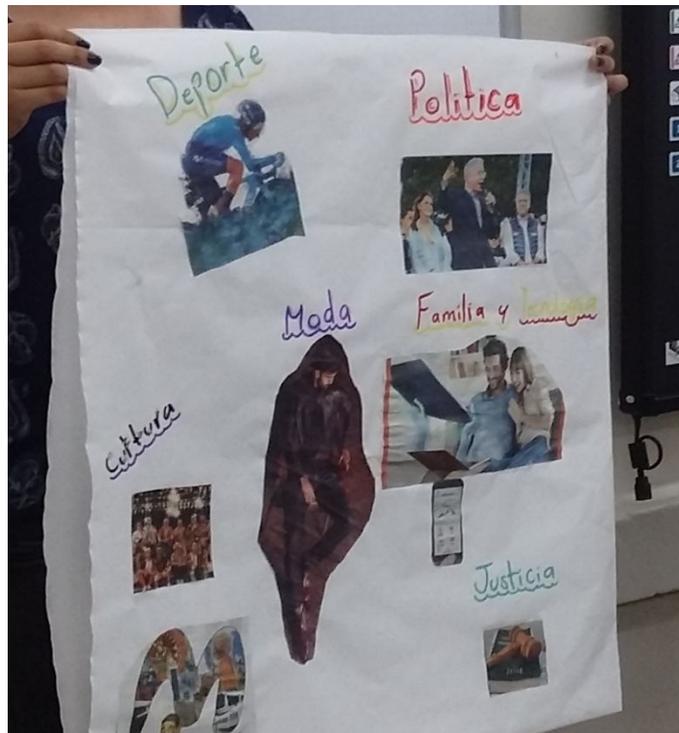


Imagen 3: *La construcción de la sociedad por parte de los estudiantes*



Imagen 4: *La construcción de la sociedad por parte de los estudiantes*

En la imagen 4 se puede observar una representación y descripción elaborada por los estudiantes, donde hacen referencia a la sociedad de la siguiente manera: *“Acá podemos ver una sociedad de hormigas ya que estas trabajan cooperativamente y son bastante unidas, al otro lado tenemos como nuestra sociedad que es básicamente muy raro, porque hay mucha desunión entre nosotros, hay mucha falta de valores”* esta es una clara representación de cómo conciben ellos el mundo que los rodea, pero sobre todo de las significaciones que han construido acerca de las relaciones que se llevan a cabo entre las personas que la conforman, así mismo deja ver un ideal que ellos tienen de sociedad, pues se puede percibir el deseo de que los humanos se dejen de destruir unos a otros y empezar a convivir en un lugar donde no haya violencia, como lo plantea Mockus (2002):

Convivir es llegar a vivir juntos entre distintos sin los riesgos de la violencia y con la expectativa de aprovechar fértilmente nuestras diferencias. El reto de la convivencia es básicamente el reto de la tolerancia a la diversidad y ésta encuentra su manifestación más clara en la ausencia de violencia (p. 20)

Lo anterior se podría convertir en realidad si se le apuesta a otras formas de conocimientos y prácticas pedagógicas, no solo desde el ámbito escolar, sino en todos los escenarios que componen la sociedad para que de esta manera sea posible un cambio en la forma de pensar y actuar de los seres humanos, así mismo para lograr esta transformación social basada en la equidad y la justicia lo brinda la salud pública, por eso es importante tener una visión más amplia frente a esta, para así comprender las posibilidades que brinda a las personas para realizar actos que aporten al crecimiento integral del colectivo humano, ya que mientras todos los seres humanos no logren tener una vida digna, los problemas de violencia, pobreza y desigualdad no van a desaparecer, por ende debemos buscar la manera de crecer juntos y aportar para que a todas las personas se les garantice el derecho a la vida, tal y como lo argumenta Franco (2007) el derecho a la vida no está solo enfocado a la supervivencia sino que también incluye tener una vida digna donde se valora la presencia del sujeto en el mundo y donde se establece la buena convivencia con los demás.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores sobresalen las siguientes concepciones de los estudiantes con respecto a la salud pública: *“Es la que busca el bienestar común”*, *“Es la salud de la comunidad”*, *“Es la protección que le ofrecen a la salud de la sociedad”*, *“Brindar una mejor convivencia entre las personas y de esta manera nos respetamos”*, esta nueva concepción dada por una minoría de estudiantes sobre la salud pública resulta significativa puesto que para ese momento no se había llevado a cabo ninguna estrategia que movilizará dicho pensamiento, sin embargo hablan de ella como un asunto que se encarga del bien común, lo cual representa un primer acercamiento al cambio de perspectiva para comprender que la salud es pública y se encarga de brindarle una buena vida a todas las personas que hacen parte de la sociedad teniendo en cuenta que estas permea otros campos de saber cómo los éticos, políticos, morales. No obstante esta postura también pone en evidencia que para los estudiantes la salud pública está en manos de agentes externos y por esta razón no se incluyen dentro de ella como agentes capaces de aportar y contribuir para que todas las personas gocen de esta como un derecho

fundamental de todos los seres humanos, así como lo señala Abad (2012) "Los colombianos privilegiados independientemente del oficio que desempeñemos, tenemos una obligación moral y es trabajar sin descanso por la salud y el bienestar de nuestro país pero siempre priorizando al más pobre y al más olvidado" (p. 23)

7.1.3 La ciudadanía sexual como un asunto de genitalidad y mayoría de edad

Las significaciones dadas por los estudiantes sobre el tema de ciudadanía sexual están muy alejadas de aspectos relacionados con la toma de decisiones, la participación ciudadana, la garantía de los derechos, el reconocimiento del cuerpo y el reconocimiento de los derechos propios y del otro. Lo anterior hace que los estudiantes no comprendan el tema como parte fundamental de la vida y del desarrollo humano en todas sus etapas, desde que nacen hasta que mueren. De igual forma, se quiso indagar sobre las concepciones que tienen los estudiantes sobre el tema a través de situaciones problema, esto puso en evidencia que los estudiantes comprenden la sexualidad como un asunto de genitalidad, así como se puede observar en sus expresiones: "*Es hacer el amor*", "*Es perder la virginidad*", "*es sostener relaciones sexuales con la pareja*", "*es la unión de las partes íntimas*". Estas significaciones reducidas al tema de genitalidad nos revelaron que para la mayoría de los estudiantes la ciudadanía sexual corresponde simplemente al acto coital. Estas significaciones a su vez demuestran que la sexualidad aún sigue siendo un tema que a través de los años en muchas familias, culturas y comunidades se ha trabajado, enseñado y considerado desde lo biológico, estos conocimientos pueden ser transmitidos de una generación a otra impidiendo desarrollar la capacidad crítica y transformadora de la persona afectando la comprensión del tema desde los sentimientos y las percepciones de cada uno, así como lo menciona Freud (1908) lo sexual no puede reducirse simplemente a lo genital, la sexualidad se va estableciendo a lo largo de la historia individual de cada persona, a través de sus vivencias personales e influenciada por su familia.

Del mismo modo, algunos estudiantes dejaron ver que la sexualidad aún es un tema tabú para algunas familias e instituciones, incluso para algunos docentes, porque piensan que abordar este tipo de temas con los niños y niñas es de alguna forma “abrirle los ojos” y llevarlos a un mundo para el cual no están preparados, donde no sabrían cómo actuar y donde solo las personas mayores de edad pueden ejercer con autonomía su sexualidad. La evidencia de esto se dio, cuando en el aula de clase, mediante dramatizaciones, se abordó un caso, el cual consistía en que a cierta Institución Educativa llegaba personal experto en ciudadanía sexual para hablar con los niños. Las siguientes expresiones fueron dichas por los estudiantes quienes tenían el rol del maestro: *“Como se le ocurre hablar de sexualidad, usted está loca, no ve que son unos niños”, “usted cree que ellos ya comenzaron una vida sexual, a mí no me parece esta idea, eso no está bien, ellos que van a saber de eso, usted viene a corromperlos, estamos en una institución, no por allá en la calle con las vagabundas ni con nadie”*. Por lo anterior, se puede inferir que hay una necesidad de comprender la sexualidad como parte fundamental de todo ser humano desde el inicio de su vida, sin importar la edad y comprender que todos los sujetos pueden ejercerla a medida en que su vida se desarrolla a través del tiempo, es importante tener claro, como lo menciona Kirby (1997), que la educación sexual tanto en niños como en jóvenes es una posibilidad o forma de promover prácticas sexuales seguras y el hecho de educar a los niños en este tema no quiere decir que influya en el aumento de sus actividades sexuales. Además, es importante crear conciencia acerca de este tipo de temas para que cuando se trabajen con los estudiantes no sean tomados como una especie de tabú, o como algo indebido, o que está completamente lejos a la realidad que viven cada día, por esta y otras razones como el desarrollo mental, crítico, social y autónomo de los niños y niñas es recomendable abordar estos temas con ellos, para que se reconozcan como sujetos sexuales desde la perspectiva que brinda la ciudadanía sexual, ya que de esta manera se tiene una mirada que involucra aspectos desde el punto de vista biológico, social y cultural e incluye tanto a niños, jóvenes, adultos y ancianos.

En ese mismo sentido, otra evidencia da cuenta de que los estudiantes consideran la ciudadanía sexual como un tema de mayoría de edad, ya que se debe de dar en la etapa de la adultez donde se percibe que hay suficiente madurez y derecho para ejercerla, al indagar sobre las significaciones que tienen sobre el tema, los estudiantes expresan: *“Es cuando las personas mayores inician su vida sexual”, “es cuando las personas cumplen la mayoría de edad, estas son autorizadas a la sexualidad”, “sexo entre mayores de edad no da cárcel”, “los mayores de edad son más maduros para la sexualidad”*. Como se puede observar, para algunos estudiantes la edad se convierte en un factor importante a la hora de ejercer la ciudadanía sexual, de igual manera, es importante que se reconozca que a lo largo de la vida las personas van pasando por una serie de etapas y en esta medida van descubriendo y experimentando su sexualidad, así como lo plantean Vargas y Ortiz (2005) la educación sexual es vital desde el primer hasta el último momento de la vida, por esta razón deberá adaptarse a cada momento evolutivo dado que a cada edad le corresponde una determinada necesidad, expresión sexual o conflicto, de tal forma le corresponderá una determinada educación sexual. Así como en determinada edad se necesitan ciertos objetivos y contenidos diferentes para desarrollar las capacidades físicas, psicológicas y de aprendizaje, hay ciertos asuntos que son necesarios e interesantes en ciertas edades y otros que no lo son.

7.1.4 Ciudadanía sexual como orientación sexual

Las significaciones de algunos estudiantes sobre ciudadanía sexual, apuntan hacia un enfoque cultural, social y familiar construido a partir de las experiencias que han tenido a lo largo de toda su vida, dentro de ellas se percibe un patrón repetitivo que relaciona la ciudadanía sexual con los gustos, preferencia y orientación sexual, esto se reflejó cuando los estudiantes expresaron que la ciudadanía sexual: *“Es un mundo donde vivimos muchas preferencias sexuales y debemos respetarlas”, “es como las diferentes orientaciones o sexualidades que tiene algún grupo o persona”, “es el conjunto de término, de cada persona por su distinto género y pensamiento por su sexualidad, o sea para mi es el*

conjunto de personas cada uno con una orientación que conviven en sociedad”, “es la sexualidad de la población, es decir, sus gustos, preferencias y formas de convivir”, “es la que expresa las preferencias sexuales de las personas en una comunidad”, “como hay personas más bonitas que otras, no debemos menospreciarlos por su físico ni por su forma de pensar, todos somos distintos en color de piel, pensamientos y nacionalidades, todos en la sociedad tenemos distintos gustos.”. Estas expresiones muestran que las visiones que tienen algunos estudiantes acerca de la ciudadanía sexual están relacionadas con asuntos de gustos, preferencias y orientaciones sexuales diferentes, lo que indica que la formación en el respeto, la tolerancia y la aceptación resulta importante a la hora de concebir la ciudadanía sexual. En este sentido las significaciones que tienen los niños acerca de ciudadanía sexual tiene relación con lo que Amaro (2005) afirma acerca de la libertad sexual y de cómo esta se fundamenta en el respeto hacia la libertad sexual de los demás, en donde cada persona tiene el derecho a expresarse y a tomar sus propias decisiones siempre y cuando estas no afecten moral y físicamente a otro sujeto. Así mismo, Yogyakarta (2007) se refiere a la orientación sexual como la capacidad de las personas de sentir atracción emocional, afectiva y sexual bien sea con personas del mismo género o del contrario.

De igual modo, en uno de los talleres realizados, dos de los grupos de estudiantes reconocieron que dentro de una sociedad es posible encontrarse con personas que tienen gustos y preferencia sexuales diferentes e hicieron referencia con ello a la comunidad de LGTBI. Dentro de las expresiones encontradas atendiendo a la ciudadanía sexual se encontró que: *“Son las personas que tienen un gusto sexual diferenciando mujer o hombre, pero también la gente debe respetar esos gustos diferentes de esas personas como los de LGTBI”, “es para mí los de LGTBI y los heterosexuales ya que son diferentes gustos sexuales de todas las personas”*. En referencia a la comunidad LGTBI, esta es entendida por Romero (2011) como un movimiento social en el que se lucha por la causa de personas con una orientación sexual distinta a la heterosexual que van en busca de aceptación y garantía de los derechos humanos.



Imagen 5: *La construcción de la sociedad por parte de los estudiantes*

En ese mismo sentido, los estudiantes realizaron una representación (ver imagen 5), en ella hacen la siguiente referencia para expresar lo que ellos creen que se encuentra dentro de una sociedad: *“Tenemos la sociedad, dibujamos esta bandera porque en una comunidad todos somos iguales y porque estamos hablando de sexualidad”*, un estudiante interviene diciendo: *“Yo no sé porque pusieron eso, no me parece buena idea esa bandera, no estoy de acuerdo, no me gusta ese tema, a duras penas sé que es bisexual, ni siquiera sé que es LGBTI*, otra estudiante hace su intervención diciendo: *“Es que usted no debe saber que es eso pero la tiene que respetar”*. Estas afirmaciones evidencian que algunos estudiantes no tienen conocimiento acerca de dichas comunidades y que ese desconocimiento también hace parte del mundo simbólico que cada sujeto va construyendo a lo largo de la vida, aunque y a pesar de ello sobresalen los valores y la importancia del respeto por los gustos y las perspectivas de los demás, independiente de que conozca o comprenda el valor y el significado de las diferentes comunidades. Por lo anterior, es preciso decir, que todas las personas independientemente del grupo social al que pertenezcan tienen derecho a ser aceptadas y tratadas en las mismas condiciones, pues en todo momento de la vida del ser humano debe primar el goce y la igualdad de derechos para tener una vida digna, sin importar que tan diferentes seamos a los demás. Igualmente,

esta tendencia muestra un avance en la manera como socialmente eran concebidas las personas de LGTBI, puesto que según Freud (1905) el homosexual no es propiedad de un tribunal y tampoco deben ser tratados como enfermos, al igual que los heterosexuales deben defender la igualdad de derechos.

En otro momento, se pudo evidenciar que algunos estudiantes tienen una concepción hegemónica desde del rol que ocupa la mujer dentro de la sociedad, sobre todo cuando se alude a temas de ciudadanía sexual, puesto que a lo largo de los talleres del momento comprensivo se lanzaron una serie de expresiones referentes a la mujer para dar explicaciones a situaciones o eventos que se presentaron durante el desarrollo de algunos talleres como: *“La mujer es la responsable de la planificación”*, *“la mujer se ocupa de los oficios de la casa”*, *“ los hombres creen que las mujeres somos máquinas de hacer bebés”*. Esta postura muestra un poco la tendencia machista que ha predominado a través de generaciones dentro de la sociedad colombiana y que han desvalorizado el papel de la mujer en cuanto asuntos que tienen que ver con la participación, la toma de decisiones y el ejercicio de los derechos acerca de su cuerpo, impidiendo que su vida se desarrolle en los tiempos establecidos o determinados para iniciar su vida sexual y reproductiva. Los estudiantes por su procesos de socialización y formación no han alcanzado un pensamiento que se asemeje a lo planteado por Razavi y Miller (1995) de que en los últimos años se ha hecho todo lo posible por generar propuestas y herramientas que tengan que ver tanto con lo conceptual como con lo metodológico, para mejorar en los temas que tiene que ver con el género y la discriminación de las mujeres, además se ha avanzado en cuanto al rol de la mujer en el desarrollo y la importancia del empoderamiento de los derechos, lo cual ha permitido la participación de las mujeres de manera activa en cuestiones políticas, sociales y culturales propias de cada estado. Lo anterior muestra que algunos estudiantes aún no han logrado significaciones que den cuenta que en una sociedad tanto los hombres como las mujeres pueden tener protagonismo en áreas educativas, políticas, económicas y sociales.

7.1.5 Ciudadanía sexual como formación escolar

La formación escolar influye en asuntos como el fortalecimiento de la ciudadanía, la formación de los ciudadanos capaces de convivir y relacionarse en la sociedad, el reconocimiento de los derechos y su validez, el ejercicio de la democracia, el respeto por la diferencia y la superación de las adversidades que se presentan en la cotidianidad. En relación con lo anterior es preciso decir que, a través de la formación, la educación sexual toma un sentido social, ya que se empieza a interpretar la construcción social simbólica de las realidades propias de los sujetos. En los talleres en los que se indagó sobre las significaciones de ciudadanía sexual, se notó que para algunos estudiantes, este concepto se relaciona con información suministrada por parte de personal de las instituciones educativas, que tocan temas como, prevención de enfermedades y embarazos, métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual, dentro del contexto escolar, algunas de sus expresiones dan cuenta de ello: *“Ciudadanía sexual es algún tipo de clase o materia que se da en los colegios para que los estudiantes tengan más conocimientos de este”, “es una propuesta para mejorar la educación sexual en las personas”, “es una sociedad que tiene valores y está bien formada en una educación sexual desde la escuela”,* lo anterior permite comprender que para algunos estudiantes estos temas deben estar integrados en el currículo escolar.

En este mismo sentido, se corrobora el pensamiento de los estudiantes con lo planteado por Carrera (1982) al afirmar que la educación sexual debe estar dentro de la escuela y dentro de un programa que explore los factores biológicos, emocionales, sociales, espirituales e intelectuales que comprometan a la persona en su totalidad, y de igual manera con lo propuesto por el MEN (2008) el cual da cuenta de la importancia de implementar en las instituciones educativas los proyectos de educación sexual, cuyo objetivo sea formar personas con capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se presentan en relación consigo mismo, con los demás y con el entorno,

personas que mediante el ejercicio pleno de su sexualidad, se desarrollen como ciudadanos. En esta misma línea podríamos decir que para los estudiantes la educación sexual es necesaria para el desarrollo de las personas y que se debe abordar desde el núcleo familiar ya que allí es donde se obtienen las herramientas necesarias para el crecimiento y el desarrollo, además la familia es donde el sujeto tiene el primer acercamiento y las primeras bases que serán fundamentales para su desarrollo en sociedad, también es importante que la educación sexual se lleve a cabo desde la educación para formar en experiencias, actitudes, valores, y autonomía, desde la salud para obtener la información necesaria para alcanzar una plenitud y un estado de bienestar en el desarrollo de la vida.

En esta misma dirección, en otro de los talleres de esta misma índole, se evidenció que para los estudiantes el tema de ciudadanía sexual apunta a ser un curso donde personas capacitadas brindan asesoramiento en temas que tienen que ver con: la prevención de enfermedades y embarazos, métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual, entre otros, pero no necesariamente dentro de las instituciones educativas, sino en otros contextos. De este modo cuando se indagó a los estudiantes y se les preguntó qué entendían sobre ciudadanía sexual algunas de las respuestas fueron: *“Es un tipo de servicio para la ciudadanía en el que presta asesoramiento sexual para prevenir”*, *“es donde se recibe el servicio de información para ejercer la sexualidad de buena forma”*, *“es la oportunidad que tienen las personas por medio de asesores para ser informadas sobre su sexualidad para prevenirse sobre contraer posibles enfermedades o posibles embarazos”*, *“aprender a usar los métodos de planificación”*, lo anterior concuerda con lo planteado por el Plan Territorial de Salud (2008) al señalar que la salud sexual y reproductiva en niños y jóvenes debe garantizar una vida sana, segura e informada, al contar con servicios amigables que proporcione herramientas y métodos para que los jóvenes puedan disfrutar de su sexualidad sin consecuencias. A pesar que los estudiantes comprenden que estar bien informados sobre temas de sexualidad es importante e influyen en sus decisiones, aún no se notan significaciones donde den a conocer que el hecho de estar bien informados en estos temas

es un derecho de la ciudadanía sexual y que debe ser garantizado a todas las personas por igual.

Por otra parte, si bien los temas que los estudiantes piensan que se deberían ofrecer hacen parte de la sexualidad, estos solo se limitan a asuntos biológicos y preventivos, lo que demuestra que en sus significaciones no hay un conocimiento del tema de sexualidad en cuanto a la dimensión ética, psicológica y sociocultural, lo anterior difiere con lo planteado por el MEN (2008) al afirmar que la educación sexual es mucho más que transmitir información acerca de la reproducción, no basta con enseñar las características biológicas de las personas o los métodos para prevenir embarazos. Es brindar herramientas conceptuales, actitudinales, comunicativas y valorativas que permita a las personas tomar decisiones acertadas.

7.2 Momento de transformación o crítico: construir nuevas significaciones en la relación entre ciudadanía sexual y salud pública

En este apartado se muestra el resultado obtenido en el segundo momento de la investigación, en el cual se implementó una propuesta pedagógica que buscaba movilizar las concepciones que tenían los estudiantes acerca de la salud pública y la ciudadanía sexual identificadas en el momento comprensivo: Para lograrlo se diseñó una propuesta pedagógica con el objetivo de resignificar la salud pública y la ciudadanía sexual, lo cual permitió que los estudiantes las construyeran desde una mirada más amplia e integral y las asumieran como un proceso de construcción de ciudadanía en el campo de la sexualidad, lo cual permite la formación de sujetos ético políticos, participativos y con capacidad para tomar sus propias decisiones.

7.2.1 La ciudadanía sexual como expresión de la salud pública es un conjunto de valores

Para empezar el momento crítico y de transformación de las significaciones que tenían los estudiantes sobre la ciudadanía sexual y la salud pública, y al mismo tiempo lograr que hicieran la articulación de las dos categorías, se emplearon varias estrategias que permitieron trabajar aspectos que los estudiantes no tenían en cuenta y que hacen parte de la sexualidad en todas las etapas de desarrollo de la vida de las personas y a su vez están en relación con la salud pública. Para esto se les proyectó a los estudiantes un esquema en el que se trabajaron los elementos estructurantes de la sexualidad (ver figura 1) para que así comprendieran que la sexualidad es integral, en primer lugar se trabajaron los componentes (Sexo, identidad, identidad sexual, género, identidad de género, orientación o diversidad sexual) funciones (Comunicativa, reproductiva, erótica y afectiva) dimensiones (Biológica, psicológica, ética y sociocultural) y ejes transversales (Ciudadanía, salud pública y derechos sexuales y reproductivos) de la sexualidad las cuales según lo plantea el ICBF, (2008) permite que el ser humano interactúe y logre crear vínculos interpersonales muy importantes para la reafirmación de la identidad, la construcción de género y la manifestación de las potencialidades sexuales a lo largo de la vida, teniendo en cuenta que la sexualidad es esencial y un proceso que se lleva a cabo durante toda la vida de los seres humanos.

En segundo lugar, se les solicitó realizar su propia construcción de los elementos que constituyen al ser humano en el marco de la sexualidad, de este modo, se logra evidenciar la tendencia de los estudiantes a describir esos componentes como un conjunto de valores y otros aspectos que van más allá de la mirada biológica y preventiva que tenían en un principio, es decir, se logró comprender que la ciudadanía sexual a la luz de la salud pública, está compuesta por elementos esenciales como las percepciones, los gustos, las decisiones y la participación. A continuación (tabla 1) se muestra la configuración hecha por los estudiantes para explicar cómo se conforman las dimensiones de la sexualidad

clasificadas según el ICBF (2008) como la dimensión biológica, psicológica, ética y social, la primera hace referencia al cuerpo, sus órganos y las funciones propias de cada sexo, la segunda la aceptación del cuerpo, el sexo, el género que permite la expresión como seres sexuados, la tercera hace alusión a la búsqueda de acciones encaminadas al bienestar y la dignidad humana y la última a las creencias de cada cultura que influye en la forma de pensar y actuar de cada persona.

Tabla 3: Dimensiones de la sexualidad según los estudiantes

D. Biológica	D. Psicológica	D. Sociocultural	D. Ética
<ul style="list-style-type: none"> • Los genitales • El sexo • La reproducción • Aparato reproductor • Pene • Vagina • Tener genitales • Es lo que se le entrega a cada persona desde el momento en el que nace 	<ul style="list-style-type: none"> • Bienestar emocional • Aceptación del cuerpo • Deseo sexual • Atracción • Identidad sexual • Temor • respeto por sí mismo y por los demás • Sentimientos • Afectos • Son los ideales presentes en 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones sociales • Familia • Sociedad • Comunidad • Vínculo afectivo • Relaciones personales e interpersonales • Cultura • Creencias de cada persona 	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar los valores • Bien común • Cariño mutuo • Fidelidad • Expresión sexual libre • Comuni3n • No agredir a otras personas porque tengan pensamientos diferentes a los míos

	<p>la mente de cada persona</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fantasías 		
--	---	--	--

Lo anterior, representa un paso para movilizar y cambiar las significaciones que tenían los estudiantes con respecto a la ciudadanía sexual, puesto que se reconocen como ciudadanos que hacen parte de una sociedad, lo cual es muy importante para construir significados que le aporten un sentido más amplio a la concepción de la categoría ciudadanía sexual que según Bermúdez (2009) es el paso para aplicar los derechos humanos en el campo de la sexualidad, reconociendo que los derechos sexuales y reproductivos son fundamentales en cada persona sin importar su sexo, edad, raza, color u orientación sexual.

De igual manera dentro de estas nuevas interpretaciones de los estudiantes para entender la sexualidad más allá de la reproducción, se logra evidenciar que la relacionan con muchos valores, los cuales según afirma Rodríguez (2009)

Contribuyen a que una persona, institución o sociedad establezcan sus rumbos, metas y fines.

Constituyen guías generales de conducta que se derivan de la experiencia y le dan sentido a la vida, propician su calidad de tal manera que están en relación con la realización de la persona y fomentan el bien en su comunidad (p. 2)

De esta forma se logra identificar que la salud pública y la ciudadanía sexual van de la mano en la medida que se pongan en práctica los valores, puesto que es así como los seres humanos pueden tomar conciencia de que sus acciones desde lo individual, pueden repercutir en los demás, así mismo en la medida que se materialicen estos valores se logra mejorar la calidad de vida de la sociedad, según los estudiantes estos son los más importantes que se deben tener en cuenta para lograr que la ciudadanía sexual sea expresión

de la salud pública: *“Respeto integridad y comunidad”, “Relaciones personales e interpersonales, interacción, espiritualidad, expresión”, “Amor, igualdad, comunión, respeto por el otro, fidelidad, relación entre amor y procreación, respeto por sí mismo, respeto por las diferencias”, “Convivencia, equipo, respeto, tolerancia y amor”, “Comunión, vínculo afectivo, cariño mutuo, expresión sexual libre”, “No promover el odio”*, a medida que desarrollemos estos valores se puede armonizar el mundo y la sociedad en que vivimos, a esto se le suma la forma en que debería estar conformada la cultura universal de la que hablaba Abad (2012):

Debe ser una cultura humanística, que tenga en gran aprecio y por encima de todo, los auténticos valores humanos: el valor de la vida, el valor de la salud, el valor del servicio a los demás, el valor de la felicidad, el valor del pensamiento científico, el valor del goce artístico, el valor de los auténticos sentimientos éticos, filosóficos y religiosos, con trascendencia universal. (p.84)

En este orden de ideas, es necesario que los estudiantes logren reflexionar acerca de la cultura, para que de esta forma puedan respetar las distintas formas que tienen las personas para percibir y abordar el mundo, puesto que cada persona vive y se desenvuelve en un contexto diferente, lo que conlleva a que siempre van a existir diferencias en cuanto a la forma de pensar, percibir, nombrar o actuar frente alguna situación, sin embargo esto no puede ser un motivo para destruir al otro, causarle dolor, discriminar u ofender, al contrario esas diferencias deben convertirse en una motivación que se debería tener para buscar una equidad social que favorezca e impulse la transformación del mundo.

Finalmente, y teniendo presente los ejes transversales de la sexualidad planteados por el ICBF (2008) que son la ciudadanía y los derechos sexuales y reproductivos los cuales al principio eran entendidos por los estudiantes como asuntos que no se relacionaban entre sí, y buscando encontrar las nuevas significaciones construidas a partir de las estrategias implementadas para movilizar y transformar dichas significaciones, se planteó a los estudiantes la siguiente pregunta ¿Qué relación tiene la salud pública con los derechos

sexuales y reproductivos y con la ciudadanía sexual? de la cual surgieron las siguientes respuestas: *“Se relaciona en que la salud pública es un derecho que debe ser brindado a todas las personas igual que sexualidad que también es un derecho, o sea que si conocemos nuestros derechos sexuales y reproductivos podemos contribuir a que no haya discriminación alguna, hacia una persona por lo que hay en su mente o en su aspecto físico”, “Para nosotras es, que si violan nuestros derechos sexuales y reproductivos están violando el derecho a la salud pública, además si estos derechos son vulnerados a una sola persona es como si al mismo tiempo no los estuvieran vulnerando a todas, ya que todos somos parte de la misma sociedad”, “La relación que tiene la salud pública con la ciudadanía sexual es que las dos hacen parte de una comunidad, porque son asuntos de la ciudadanía y públicos que hacen parte de todos y se pueden defender con el conocimiento de nuestros derechos y deberes”, “La salud pública no sólo habla sobre la salud de las personas y que esas personas estén aliviadas sino que también habla de las posibilidades que tienen las personas de estudiar o conocer sus derechos sexuales y reproductivos por eso es importante que en Colombia todos los niños tengamos las mismas posibilidades para que se acabe la discriminación”*. En estos testimonios encontramos que los niños sí logran hacer una articulación entre la Ciudadanía sexual y la salud pública, la importancia que tiene el conocimiento de estas dos, cómo por medio de ellas se podría llegar a un reconocimiento de los derechos y un bien vivir colectivo, además, muestran un compromiso y una preocupación por sus pares lo cual es una de los principales retos que tiene la salud pública, que cada persona comprenda que mientras las cosas no marchen bien en todos los rincones del mundo, se deben cuestionar como desde el rol que desempeñe cada uno en la sociedad, puede contribuir a mejorar esas situaciones que no permiten que haya una equidad y justicia social universal. De igual manera es importante educar a las personas para que cada decisión que tomen tanto en su vida sexual como social sea tomada de manera libre pero responsable e informada. Según el ICBF (2008) uno de los objetivos del eje transversal de la sexualidad es formar personas que tengan capacidad reflexiva y crítica, que puedan resolver problemas y situaciones que se le presenten tanto en relación con sí mismas como con los demás y el ambiente en el que vive, una formación debe estar

fundamentada en conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos, que aporten a la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos a partir de la autonomía de las personas.

7.2.2 La ciudadanía sexual asunto de derechos

Los derechos humanos, sexuales y reproductivos son asunto de la salud pública en tanto buscan garantizar la calidad, dignidad e igualdad de vida de todos los seres humanos, es por esto que es indispensable que las personas desde el comienzo de su vida comprendan que son sujetos de derecho y que es un deber ejercerlos, en consecuencia, para iniciar el proceso de movilización de las significaciones de los estudiantes creamos “El carrusel de los derechos sexuales y reproductivos”, ya que en el momento de indagación nos dimos cuenta de que los estudiantes no habían trabajado el tema de la sexualidad desde la ciudadanía sexual y desde el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, el carrusel se desarrolló a través de tres bases en las que se abordaron dos derechos fundamentales de cada persona paralelos al derecho sexual y reproductivo al que este da origen. la primera base se nombró “Tan libres como el viento” donde a través de algunas imágenes referentes a los derechos que a esta base correspondieron, se realizó un conversatorio y reflexiones con los estudiantes para comprender las características y la importancia de conocer cada derecho como parte fundamental de la vida de cada ser humano (Ver anexo 1). Los derechos trabajados en esta base fueron: Derechos fundamentales: a la vida y a la libertad, Derechos sexuales y reproductivos:

Derecho a tener una vida sexual y reproductiva digna, derecho a escoger las/los compañeros sexuales, derecho a decidir si tener o no hijos y el número de hijos, derecho a decidir cuándo iniciar la vida sexual, derecho a ser respetado en mi identidad sexual.

En relación con lo anterior, luego de conversar sobre cada derecho, indagamos las significaciones que surgen en los estudiantes sobre los derechos sexuales y reproductivos

trabajados en esta base, algunas de ellas fueron: “ *Tenemos derecho a tener una vida humana, sexual y reproductiva digna, donde el otro respeta mis espacios, opiniones y mis actos*”, “ *puedo reclamar o exigir que la sociedad me trate como una persona sin importar mi apariencia física y mis gustos sexuales*”, “ *Somos libres de decidir con qué persona compartimos nuestra sexualidad, un beso, una caricia, un saludo o un acto sexual*”, “ *mi vida es mi derecho principal y nadie tiene porque arrebatarmela*”, “ *la discriminación es la forma más clara en la que se le vulnera la vida digna y la libertad a una persona*”, “ *debemos tener en cuenta que las demás personas también tienen derechos, entonces mis actos no deben afectar la vida de nadie*”. Como podemos observar, los estudiantes reconocen el derecho a la vida y a la libertad de decidir, actuar y exigir que se respeten sus derechos, estos aspectos son muy importantes para todo ciudadano, ya que el reconocimiento de estos garantiza una sexualidad autónoma, sin presiones, que no afecte la dignidad e integridad humana, permite al sujeto disfrutar de su sexualidad y de su existencia y exigir todo aquello que crea necesario para alcanzar su buen vivir, tal y como lo menciona Franco (2011) la vida digna se relaciona con el disfrute de la existencia humana en todas sus etapas, con el libre desarrollo de las capacidades de cada persona, con el disfrute de la existencia humana, y la garantía de los derechos fundamentales, todos estos son procesos vitales para los humanos. Por lo todo lo anteriormente expresado, es importante resaltar que en el momento comprensivo de nuestra investigación los estudiantes no tenían conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, no los habían trabajado ni asociado con los derechos fundamentales, luego de la intervención y del desarrollo de las actividades realizadas en este punto, los estudiantes lograron apropiarse del tema y reconocieron estos derechos como propios de cada ser, sin importar el rango de edad en el que se encuentren.

La segunda base se llamó “Mi cuerpo, mi territorio” permitió la reflexión de los estudiantes sobre las diferencias entre el acoso, el abuso y la violación a través de algunas definiciones e imágenes que han sido problema de salud pública, las anteriores se

relacionaron directamente con los derechos humanos, sexuales y reproductivos correspondientes a esta base (Ver Anexo 2).

Derechos fundamentales: derecho a la integridad personal psíquica y social, derecho a la seguridad; derechos sexuales y reproductivos: derecho a decir no cuando toquen mi cuerpo, derecho a vivir libre de acoso, violación o abuso sexual.

Luego de trabajar las diferencias entre violación, abuso y acoso, que sin duda son una violación a los derechos humanos, sexuales y reproductivos quisimos indagar sobre las limitaciones que tienen las personas para ejercer estos derechos y si alguna vez los estudiantes se han sentido víctimas de estos actos. A continuación algunas de sus expresiones: *“Siempre pensé que el abuso y el acoso era lo mismo, entonces muchas veces he sido acosada por mis amigos y en la escuela, sin darme cuenta han vulnerado mis derechos y nunca he actuado en contra de eso”, “No me gusta cuando salgo y le dicen a mi mama suegra me siento mal y me están violando un derecho”, “la violación, el abuso y acoso hacen que las personas sientan depresiones y lleguen a pensar en acabar con la vida sin saber que tiene derechos y que el gobierno los protege”, “ la integridad física no es un estado, es un derecho que tenemos a estar tranquilos podemos decir que no en el momento que lo sintamos sin sentir miedo en inseguridad al hacerlo”*. Es evidente la importancia que tiene para los niños y jóvenes reconocer aquellos actos que se consideran normales o comunes y que vulnera de alguna forma los derechos de las personas, pues como observamos en algunas expresiones, los estudiantes no habían trabajado las diferencias entre el acoso, el abuso y la violación, y pensaban que los tres estaban relacionados directamente con la genitalidad, de igual forma el desconocimiento de estos actos y de los derechos trabajados es un gran problema de salud pública ya que las víctimas por ignorancia, miedo, no se pronuncian frente a un acto de esta magnitud lo que contribuye a que más personas sean victimizadas, así como lo expresa Bermúdez (2017) la fuerte resistencia existente en las prácticas cotidianas y culturales, que impiden el reconocimiento de los adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho, no solo en el campo político sino

también en el sexual, lo cual ha obstaculizado el ejercicio pleno de sus capacidades ciudadanas y los ha hecho vulnerables frente a todo tipo de violencias sexuales.

Finalmente, la tercera base llamada “Dejémonos de cuentos” se trabajó desde mitos y leyendas populares sobre la sexualidad que se han replicado a través de generaciones en distintos procesos de formación, familiar, educativo y salud, de igual forma a medida que se desarrollaba el taller se relacionaron los mitos y creencias con los derechos que correspondían a esta base.

Derechos Fundamentales: derecho a la salud, derecho a la educación; derechos sexuales y reproductivos: derecho a la salud sexual y reproductiva, derecho a tomar decisiones sexuales y reproductivas informadas, libres y responsables.

A partir de la socialización de las creencias populares en cuanto a la sexualidad y los derechos trabajados, surgieron movilizaciones en las significaciones de los estudiantes, pues es evidente que para este punto ya tenían claro la importancia que tiene para el desarrollo de la vida de cada individuo reconocer cada derecho, algunas de las expresiones de los estudiantes al trabajar en esta base fueron: *“ La sexualidad tiene diferentes derechos, estos hay que conocerlos e implementarlos para el bien personal y para ayudar a alguien más”, “ el derecho a la educación es muy importante, es el que nos ha enseñado a conocer nuestros derechos y a ser ciudadanos que estamos informados y frente a eso tomamos decisiones”, “ Definitivamente es un mito que informarnos sobre nuestros derechos es dar alas para descarriarse”, “ la sexualidad es decidir, conversar, acariciar, mirar, besar, es algo que la educación y la salud deben informar a los niños y a sus padres”*. Como podemos observar, los estudiantes en este punto del trabajo tuvieron una conciencia de los beneficios y perjuicios que se tienen al reconocer o ignorar los derechos sexuales y reproductivos y a su vez lo relacionaban con temas de salud pública pues comprendían que sus derechos terminan donde comienzan los de los demás, que si en realidad se conocen y se hace uso de ellos, las personas podrían actuar de buena manera y consciente en la vida,

que pueden ejercer la autonomía pues pueden actuar y decidir por su cuenta, tal y como lo afirma Palacio (2014) los sujetos además de tener conciencia de que existen unos derechos sexuales y reproductivos, también deben involucrarse en sus prácticas para que de alguna manera se apropien de sus derechos, se esperaría entonces que el fortalecimiento de los DSR redundara en la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo y el de los demás, sobre los actos, los gustos, en materia de sexualidad.

En esa misma línea, se realizó un taller llamado “Dale la vuelta al mundo” este se desarrolló a través de la narración de un texto (ver anexo 4) que contiene varios casos donde se defienden y se vulneran los derechos sexuales y reproductivos en todo el mundo con el fin de que los estudiantes tomarán una postura crítica y política frente a estos. Es importante mencionar que este taller tuvo como resultado una carta dirigida a cada gobierno del país donde se promovieron o se vulneraron los derechos sexuales y reproductivos, a continuación, algunas de las ideas que surgieron.

Medellín, Antioquia.
 Miércoles, 7 de Noviembre del 2018.

Asunto:
 Sierra Leona busca mejorar el acceso a la educación para todos, pero no para las niñas embarazadas.

Querido Gobierno Africano, Cordial Saludo, la presente es para informarles nuestra inconformidad frente al asunto de la discriminación y descuido que hay por parte de ustedes hacia las menores en embarazo, ya que a estas se les trata injustamente por su condición, esta ley ha aumentado el estigma lanzado hacia ellas, y ha hecho que sus futuros y sus sueños se desmoronen, junto a su salud psicológica y física; teniendo en cuenta que el 56% de las niñas africanas ~~no~~ saben leer y escribir, nos hace cuestionarnos por el otro 44% de población, ¿Es correcto inferiorizar a alguien por el simple hecho de estar en embarazo?, es una total incoherencia.

Pero gracias, porque ustedes poco a poco hacen que la ~~ignorancia~~, desigualdad e irrespeto crezca y prevalezca en el mundo. C?

Les recomendamos que se empiecen a cuestionar sobre la inmensidad de este ~~el~~ problema y la falta de moral que se ve reflejado en su gobierno.

Gracias por su ~~tiempo~~ tiempo y esperamos que nuestra ~~participación~~ participación como ciudadanos.

Att:
 Isabella Velásquez Loaisa
 Isabela Betancur Vargas

7/2

Imagen 6: Carta escrita por los estudiantes.

Carta a Estado

Medellin, 7 de noviembre de 2018

Señores Integrantes
del Estado

Asunto: Carta de Agradecimiento

Cordial Saludo,

La presente es para agradecerles a todos ustedes por Permitir el Aporte femenino en la Política, Por no discriminar a las Mujeres con este rol y tratarlas con la Autoridad que se merecen, Por apoyarlas en sus decisiones y guiarlas por el Camino de la Verdad y la Rectitud.

Agradecemos su atención y Colaboración

Cordialmente,

Samuel Velez
Pablo Chaverria
Johan Rivera
Victor Muñoz



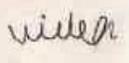



Imagen 7: Carta escrita por los estudiantes

Los resultados obtenidos en este taller revelan la apropiación que los estudiantes fueron ganando frente a los derechos sexuales y reproductivos, pues han resaltado aquellas prácticas donde se han respetado y protegido los derechos, de igual forma han criticado aquellos actos que vulneran los derechos de cada persona, como se puede observar en

algunas expresiones. *“Está mal hecho acusar a una mujer porque aborta después de una violación, ella tiene derecho a decidir si quiere tener el bebé o no”, “estamos inconformes frente al asunto de discriminación a las menores embarazadas, su condición no merece un trato injusto, están promoviendo que las estimen y que sus sueños se desmoronan”, “Agradecemos a todos ustedes por permitir el aporte femenino a la política, por no discriminar a las mujeres, por apoyarlas en sus decisiones y guiarlas por el camino de la verdad”*. Es evidente que los estudiantes ya toman una postura crítica y ejercen su ciudadanía proponiendo posibles soluciones o cambios en la realidad, de igual manera se puede notar que se involucran dentro de estos procesos lo cual los lleva a sentirse capaces de ejercer participación ciudadana y reclamar por la vulneración de los derechos de otras personas ajenas a su realidad y esto es lo que finalmente busca la salud pública de la mano de la ciudadanía la cual según Castoriadis (2004) implica proponer situaciones que cambien la realidad de exclusión que sufren jóvenes y adultos en la cotidianidad, este ejercicio implica potenciar la reflexión crítica.

7.2.3 La ciudadanía sexual como expresión de la salud pública en cuanto a asuntos de legalidad

Durante la puesta en marcha de la propuesta pedagógica, luego de los estudiantes conocer los elementos estructurales de la sexualidad y especialmente los derechos sexuales y reproductivos, los resultados obtenidos fueron muy positivos y le dieron sentido a este trabajo, puesto que pasaron de ver el campo de la sexualidad desde un punto de vista biológico y preventivo a un campo donde se habla de sujetos políticos con derechos, lo cual está estrechamente relacionado con la salud pública. Las siguientes afirmaciones hacen parte de la construcción de varios casos hechos por los estudiantes en uno de los talleres donde en primer lugar indicarían que ocurría cuando una persona conoce cuáles son sus derechos sexuales y reproductivos, y, en segundo lugar, lo que ocurre cuando se desconocen totalmente estos mismos, en la siguiente tabla se muestra un paralelo de algunas de las situaciones propuestas por los estudiantes:

Tabla 4: *Casos planteados por los estudiantes*

Casos cuando no se conocen los DSR	Casos cuando se conocen los DSR
<ul style="list-style-type: none"> • En un colegio discriminan a una estudiante por su orientación sexual y ella no hace nada. • Un esposo obliga a su esposa a tener relaciones sexuales con él y ella cree que así es el matrimonio. • Se podrían afectar las personas física, psicológica y socialmente y se le violan sus derechos. • Un hombre tiene relaciones con otro hombre y alguien se entera, ellos dos son muy conocidos y los hacen quedar en ridículo, como ellos no conocen sus DSR no lo informan y termina por suicidarse. • Si no se sabe sobre el derecho a ejercer nuestra orientación sexual es posible que los demás nos digan con quien es correcto estar e influya en nuestra vida sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los DSR violados y no pueden obligarse a realizar cosas en las cuales ella sea afectada porque con el debido conocimiento de sus derechos ella podrá reclamar. • Se siente más seguro con respecto a todo, se enfrenta a lo que opinan los demás, no tiene miedo de lo que puedan pensar. • Actúa de manera correcta y responsable en cualquier cosa sin dificultades, tiene en cuenta los sentimientos y la perspectiva de su cónyuge u otra persona y no discrimina a los demás por sus gustos. • Al conocer sobre sus derechos, puede defenderse en caso de abuso. • A Isabela la obligan a casarse con Juan, pero ella reclama por sus derechos y no es vulnerada ni

<ul style="list-style-type: none"> • Se le podrían violar sus derechos fácilmente y la persona no se daría cuenta, lo tomaría como si fuera normal. • No puede decidir cuándo comenzar su vida sexual, puede ser violada, o abusada. • Irrespeto a las demás personas sin saber cuáles son sus derechos sexuales y reproductivos. 	<p>obligada, por esto es importante conocer nuestros derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No puede obligar a alguien a realizar cosas que lo puedan afectar porque con el debido conocimiento de sus derechos él o ella podrá reclamar. • Las personas sienten más seguridad con respeto a todo, se enfrenta a lo que opinan los demás y no tiene miedo de lo que puedan pensar porque tiene claro que puede decidir lo que cree mejor para su vida.
--	--

Esta tendencia muestra cómo los estudiantes se van acercando a aspectos sociales y morales, al mismo tiempo evidencia la importancia de estar bien informados, ya que esto hace que las personas se formen como sujetos ético políticos, sujetos que puedan tomar decisiones acertadas y que participen activamente dentro de la sociedad. En este sentido, también se hace importante resaltar que en algunos de los talleres donde implícitamente no se respetaban los derechos o había desigualdad, los estudiantes de inmediato identificaban lo ocurrido y lo remitieron a asuntos legales, pues ya sus conocimientos los hacía pensar que se necesitaba indagar más a fondo para darle solución a lo planteado, las siguientes afirmaciones fueron extraídas de una obra de teatro en la cual una mujer fue abusada sexualmente: *“Opino que la justicia debería estar del lado de ella que es claramente una víctima ya que tiene derechos, sin importar las consecuencias, esos casos no le debe suceder a la gente”*, *“Violaron a una adulta, pero tenía conocimiento de sus derechos y ella demandó”*. En este punto de la actividad se observa una tendencia en las expresiones

de los estudiantes donde se inclinan más por asuntos legales, es decir, estos manifiestan que las personas que conocen sus derechos sexuales y reproductivos en el caso de sentirse vulneradas en algún momento o situación de vida, recurrieron a las demandas, denuncias, comisarías de familia y a la fiscalías, ya que la atención a casos de esta índole debe ser prioritaria y considerarse como una urgencia, lo anterior hace referencia a lo propuesto por el ICBF (2008) que habla de la importancia de estar bien informado en cuanto a temas de sexualidad, ya que sin educación no hay información y sin información se le limita al sujeto la construcción de autonomía y la capacidad para tomar decisiones asertivas en este campo.

En este punto de la investigación, podemos evidenciar cómo los estudiantes movilizaron sus significaciones, puesto que en el momento comprensivo ellos no hablaban de los DSR, no se habían apropiado de ellos y no se sentían como ciudadanos con derecho a ejercerlos, luego de la intervención observamos que en sus discursos hablaban de la sexualidad como un derecho fundamental de todas las personas, se tiene la libertad de desarrollar la autonomía, tomar las decisiones que crean convenientes para su cuerpo, su vida, y sus relaciones sociales, donde por medio de las distintas instituciones educativas y de salud pueden ser informados. Todo lo anterior está ligado completamente a la salud pública en cuanto a la posibilidad de desarrollar la vida humana de la forma más digna posible, en las mejores condiciones y teniendo en cuenta que el ejercicio de estos derechos pueden aportar a la convivencia en sociedad al poner en marcha nuestros valores para aceptar las diversidades en cuanto a los gustos y la sexualidad, así como lo expresa Mockus (2002) el reto de la convivencia es básicamente un reto a tolerar la diversidad, y esta encuentra su manifestación más clara en el menor riesgo de violencia, sin ningún tipo de exclusión por la identidad de alguna persona y la aceptación de los diferente puntos de vista.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir de los análisis realizados como resultado del proceso investigativo y con el propósito de describir como los derechos sexuales y reproductivos posibilitan una articulación entre el concepto de salud pública y el de ciudadanía sexual, se resaltan los aspectos más relevantes según el criterio de las investigadoras.

Es fundamental, tener una visión clara de la salud pública, pues permite al docente relacionarse de una forma distinta con los saberes específicos propios de las ciencias naturales y con sus estudiantes, ya que de esta manera las aulas de clase se pueden convertir en espacios para la formación de sujetos ético políticos que piensan de manera crítica y se preocupan por el bien vivir del colectivo humano, tal como lo menciona Franco (2011) es la forma de “hacer posible que la vida humana, en cada momento y sociedad particular, se desarrolle de la mejor manera y en las mejores condiciones posibles” (p.211) es decir, la salud pública representa una posibilidad para que los sujetos se conviertan en ciudadanos que conocen y pueden transformar la realidad social del país en el cual viven.

En esta misma línea, durante el proceso de investigación, se lograron describir las significaciones sobre la relación ciudadanía sexual – salud pública por parte de los estudiantes, gracias a la implementación de los talleres investigativos que hicieron posible movilizar algunas concepciones a otro plano, es decir, en cuanto a la sexualidad, se logró que los estudiantes pasaran de verla como un asunto preventivo, genital y reproductivo a verla como un conjunto de factores biológicos, psicológicos, éticos, culturales y espirituales; en cuanto a la salud pública pasó de ser un concepto de ausencia, control y erradicación de enfermedades a uno que abarca y defiende el bien vivir de la comunidad. De esta manera se logró hacer una articulación de las categorías de ciudadanía sexual y salud pública, entendiendo estas como los derechos que deben ser garantizados a todas las

personas de una sociedad y que por medio de estos se puede evitar la discriminación hacia alguna persona por su forma de ser o pensar.

Se pudo percibir que al enfocar la propuesta pedagógica a los derechos sexuales y reproductivos, los estudiantes lograron ampliar el concepto de ciudadanía sexual acercándolos al desarrollo de una conciencia sobre la existencia de la salud pública en su entorno familiar y escolar, de igual manera una de las fortalezas de nuestra intervención fue generar entre los estudiantes actitudes de respeto por la opinión del otro independientemente de su orientación sexual lo cual favorece la convivencia y esto puede llegar a tener un impacto positivo en la manera en que los jóvenes se relacionan e integran en la sociedad.

Finalmente de este trabajo de investigación surgen algunas recomendaciones que pueden ser tenidas en cuenta para futuras investigaciones y/o reformas curriculares, en primer lugar, se recomienda a la facultad de Educación crear una cátedra abierta de salud pública para los maestros en formación, con el fin de conocer y movilizar su percepción sobre los conceptos de la misma pretendiendo que logren la relación de la salud pública con su saber específico para que a futuro generen un impacto en la comunidad educativa al propiciar un espacio que permita el diálogo, la participación, la discusión y el consenso durante sus clases, y donde se trabajen los temas propuestos en los currículos para cada materia de tal forma que se puedan formar ciudadanos capaces de adoptar posturas ético políticas encaminadas a la transformación social.

En segundo lugar, con el fin de dar continuidad y sostenibilidad al proyecto en la institución educativa, es importante que los maestros que desarrollen el proyecto de educación sexual propuesto por el MEN, no se limiten únicamente a explicarlo desde el enfoque reproductivo, sino que amplíen el campo de conocimiento hasta el enfoque de la ciudadanía sexual, pues este es el que favorece el reconocimiento y la apropiación de los derechos sexuales y reproductivos, las competencias ciudadanas y permite convivir dentro de una sociedad plural y democrática.

En tercer lugar, se recomienda a las entidades encargadas de hacer las políticas públicas que constantemente la revisen y actualicen, ya que las necesidades de los jóvenes varían de acuerdo con sus condiciones socioculturales, además, tener en cuenta que algunas personas no tienen la posibilidad de estudiar y acceder a la educación formal que es el principal espacio donde se puede conocer el tema de los derechos sexuales y reproductivos y otros enfocados a la formación ciudadana.

Por último, vale la pena preguntarse por otras propuestas pedagógicas que permitan establecer la relación entre las ciencias naturales y la salud pública, además, de pensar cómo es posible abordar la salud pública en espacios no convencionales y con personas que no tienen la oportunidad de pertenecer a alguna institución educativa.

9. REFERENCIAS

- Abad, H (2012). *Fundamentos éticos de la salud pública*. Medellín, Colombia.
 Disponible en:
http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/fea72810-e0f6-44f4-ba18-9d932411d04b/fundamentos_eticos_sp_hag.pdf?MOD=AJPERES
- Agudelo, L, Gallo, N y Martínez, M. (2010). Situación de salud y derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes, bajo abuso y explotación sexual comercial, en situación de calle e institucionalizados. Universidad de Antioquia, *Revista Salud Pública Medellín* vol. 5.
 Disponible en:
<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Salud/Secciones/Plantillas%20Gen%C3%A9ricas/Documentos/2012/Revista%20Salud/Revista%20Vol.%205%20N%C2%B0%201/2.%20Situaci%C3%B3n%20de%20salud%20y%20derechos%20sexuales.pdf>
- Amaro, MC. (2005). Sexualidad y bioética. *Revista Cubana Medicina General e Integral* v.21 n.1-2. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252005000100015
- Bedoya C.L, (2014). Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía *Revista Sophia* [online] vol.10, n.1, pp. 95-106. Disponible en:
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1794-89322014000100009&lng=es&nrm=iso

Calderón, M.C (2006). Los derechos de la salud sexual y reproductiva, *Módulo de la A a la Z*, pp. 20. Disponible en: http://www.generacionmas.gov.co/SaludSexual/Documents/Modulo_de_la_A_a_la_Z_en_derechos_sexuales_y_reproductivos.pdf

Cardona D, Ariza A, Gaona C y Medina O, (2015). Conocimientos sobre sexualidad en adolescentes escolares en la ciudad de Armenia, Colombia. *Revista Arch Med Camagüey* 19(6), 568-576. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/amc/v19n6/amc030615.pdf?fbclid=IwAR0j0AWoeQgo3dOuYEWIEQVPEChsEcMoGez5L7aL4ZGzYoEkGluSRd4fg5o>

Casas M, Cabezas G (2016). *Los derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva de género en América latina: Entre el control y la autonomía*. Universidad de Chile. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/142698/Los-derechos-sexuales-y-reproductivos.pdf?sequence=1>

Chaux, E. Lleras J & Velásquez A. (Ed 1). (2004). *Competencias ciudadanas: De los estándares del aula una propuesta de integración a las áreas académicas*. Bogotá, Colombia Editorial Uniandes.

Constitución política colombiana, (1991) *Título II, Cap. I*

- Corona, E y Ortiz, G. (2003). Hablemos de educación sexual y salud sexual. *Manual para profesionales de la educación*, Tomo 1. México, D.F. Disponible en: https://www.academia.edu/13900366/Hablemos_de_Educ_y_salud_sexual_Part_I
- Cruz, I (2005), La salud colectiva y la inclusión social de las personas con discapacidad, *Revista Investigación y Educación en enfermería*. Vol.18 N° 1, Universidad de Antioquia. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/iee/v23n1/v23n1a08.pdf>
- Dávila Bolívar, M. H. (2016). *Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: sujetos sometidos-sentidos que se transitan desde la subjetividad política*. (Tesis de Maestría). Universidad de Antioquia, Medellín.
- Dávila, M. (2016). *Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía: Sujetos sometidos-sentidos que se transitan desde la subjetividad política*. Universidad de Antioquia. Disponible en: http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/7081/1/Monicadavila_2016_educacionsexualidad.pdf
- Duque, S. (2016). *Sexualidad y Educación: el caso del Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía (PESCC) propuesto por el MEN (2004 - 2010)*. Maestría en educación. Bogotá D.C.

- Figuroa M, Cancino M, Flores M (2018). Revisión sistemática sobre conductas autolesivas sin intención suicida en adolescentes. *Revista Cubana Salud Pública*. 44(4) 200-216. Disponible en: <https://www.scielo.org/pdf/rcsp/2018.v44n4/200-216/es>
- Franco, S (2007). Dos derechos al revés: reflexiones sobre los derechos a la vida y a la paz en el mundo actual. *Salud colectiva, Revista* 3(3), 315-323. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2492757.pdf>
- Franco, S. (2011). Los verbos esenciales de la Salud Pública. *La salud y la vida*.
- Franco, S. Ochoa, D. Hernández, M. (1995). *La promoción de la salud y la seguridad social*. Bogotá.
- Freud, S. (1905). *Tres ensayos de teoría sexual*. Disponible en: http://www.cieg.unam.mx/lecturas_formacion/identidad_imaginaria/Tema_III/Sigmound_Freud_Tres_Ensayos_sobre_la_sexualidad.pdf
- Freud, S. (1908). Teorías sexuales infantiles. *Biblioteca central universal*. Disponible en: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/211796.pdf>
- Galeano, Marín, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín, Colombia: Fondo editorial universidad EAFIT.
- Gálvez J (2009). Farmacodependencia y abuso de sustancias: ¿un problema de salud pública colombiano olvidado, mal enfocado, distorsionado o convertido en una vendetta política?, *Revista Colombiana de Psiquiatría*. 38(2), 379-386. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v38n2/v38n2a13.pdf>

- García, U, Riaño, M, Benavides, J. (2010). *Informalidad, desempleo y subempleo: Un problema de salud pública*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Disponible en: https://www.scielo.org/scielo.php?pid=S0124-00642012000700012&script=sci_arttext&tlng=en
- Gavidia, V. y Talavera, M. (2012). *La construcción del concepto de salud. Didáctica de las ciencias experimentales y sociales*. Disponible en: <https://ojs.uv.es/index.php/dces/article/view/1935>
- Ghiso, A. (1999), Acercamientos: El taller en procesos de investigación interactivos. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas vol. 5 N°9 , pp. 141-153 Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/316/31600907.pdf>
- González, G y Pérez, M.A. (2007). Factores sociales como mediadores de la salud pública. *Revista científica Salud Uninorte*, Vol. 5 N° 2. Disponible en: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/salud/rt/priniterFriendly/4033/5723>
- Guerrero, L. y León, A. (2008). Aproximación al concepto de salud. Revisión histórica. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 18 (53), 610-633.
- ICBF (2008). *Módulo conceptual Derechos sexuales y reproductivos*, Imprenta nacional de Colombia.
- Mancilla, J y Ponce, D. (2016). “Derechos Humanos de las personas LGTBI: Necesidad de una política pública para la igualdad en el Perú” *Informes*

defensoriales (175) 15. Disponible en:
<http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3821.pdf>

Mendoza L, Arias M, Pedroza Micolta C, Ramírez A, Cáceres C, López D, Núñez A y Acuña M (2012). Actividad sexual en adolescencia temprana: problema de salud pública en una ciudad colombiana, *Revista chilena de obstetricia y ginecología* 77(4), 271-279. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0717-75262012000400006&script=sci_arttext&tlng=en

Ministerio de Educación Nacional, (2008). *Educación para la sexualidad: derecho de adolescentes y jóvenes y condición para su desarrollo*. Bogotá, Colombia, Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-173947.html>

Ministerio de Salud y Protección Social (2010). *Política nacional, derechos sexuales y derechos reproductivos*. Disponible en: Minsalud (2014) Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

Ministerio de Salud y Protección Social (2012). *Política nacional de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos*. Disponible en: <http://academia.utp.edu.co/ps4/files/2016/09/LIBRO-POLITICA-SEXUAL-JULIO-29OK.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social (2013). *Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021: La salud en Colombia la construyes tú*. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/Plan%2>

0Decenal%20-%20Documento%20en%20consulta%20para%20aprobaci%
C3%B3n.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social (2018). *Derechos sexuales y derechos reproductivos en salud*. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/derechos-sexuales-derechos-reproductivos-r1904-2017.pdf>

Mockus, A. (2002). *Convivencia como armonización de ley, moral y cultura*.

Navarro, M (2008). Hambre, desnutrición y anemia: una grave situación de salud pública, *Revista Gerencia y Políticas en Salud* 7(15), 7-10. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rgps/v7n15/v7n15a01.pdf>

Palacio, N. (2014). *Apropiación de los derechos sexuales y reproductivos. Un estudio de las condiciones socioeconómicas en jóvenes y adolescentes residentes del barrio las aguas de Bogotá*. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá. Disponible en: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/9648/1026260322-2014.pdf?sequence=1>

Peinado, MT. (2010). Sexualidad en los niños: la asignatura pendiente. *Revista Pediatría y atención primaria* vol. 12 supl.19. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1139-76322010000500014

Peláez, J. (2008). *Salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes: Una mirada desde la óptica de los derechos humanos*, La Habana Cuba.

Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0138-600X2008000200005

Pérez, G, y Nieto, S (1990). *La investigación-acción en la educación formal y no formal*. Universidad de Salamanca. Disponible en:
https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/69433/1/La_investigacion-accion_en_la_educacion_.pdf

Profamilia (2015). *Encuesta Nacional de Demografía y salud*. Tomo I. Disponible en: <http://profamilia.org.co/docs/ENDS%20%20TOMO%20I.pdf>

Profamilia, (2006). *Capítulo 6: “Derechos Sexuales y Reproductivos”*, Defensoría del pueblo. Disponible en:
https://www.unicef.org/colombia/pdf/co_resources_ID7_capt_seis.pdf

Ramos, V (2011). *Derechos sexuales y reproductivos en adolescentes de Montevideo*. Tesis de maestría Pp.38-39, Uruguay. Disponible en:
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4969/5/TFLACSO-2011VRB.pdf>

Razavi, S. Miller, C (1995). *From WID to GAD. Conceptual Shift in the Women and Development Discourse. Occasional Paper* (United Nations Research Institute for Social Development UNRISD).

Rivas, F (2000). La violencia como problema de la salud pública en Colombia: Otro campo para la bioética. *Acta Bioethica* Vol. 6, n. 2. Disponible en:

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X20000200011

- Restrepo, D (2013). La salud y la vida buena: aportes del enfoque de las capacidades de Amartya Sen para el razonamiento ético en salud pública. *Cuadernos de Saúde Pública* 29(12), 2371-2382. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.1590/0102-311X00069913>
- Rivas, F (2000). La violencia como problema de salud pública en Colombia: otro campo para la bioética, *Acta Bioethica* 5(2), 335-346. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/abioeth/v6n2/art11.pdf>
- Rodríguez B, (2009). Sexualidad y valores. *Revista médica electrónica [Seriada en línea]*. Vol. 32(2). Disponible en: <http://www.revmatanzas.sld.cu/revista%20médica/año%202009/vol2%202009/tema8.htm>
- Santoro, V. (2016). *La salud pública en el continuo salud - enfermedad: un análisis desde la mirada profesional*. Universidad de Barcelona, España. Disponible en : <http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v18n4/v18n4a03.pdf>
- Sen, A. (2002). ¿Por qué la equidad en salud? *Revista Panamericana de salud Pública* 11(5-6), pp. 302-309. Washington.
- Sen, A. (2010). *Desarrollo y libertad*. Bogotá. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/274656/9789243512884-spa.pdf?ua=1>

Strauss, A. & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Vargas, E y Ortiz, G. (2003). "*Hablemos de educación y salud sexual*".

Vargas, J. (2017). La ciudadanía sexual: un aporte al disfrute de una sexualidad sana y responsable. *Aula urbana* No. 108, PP. 22-24. Disponible en: http://www.idep.edu.co/sites/default/files/archivo_magazine/MAU%20108%20IDEP-WEB.pdf?fbclid=IwAR1vN0nrB8HY9YP1CosE_9UxcCzfE4eIGyrZ4hR6AdwEYIu1vW_GfQkwCng

ANEXOS

ANEXO 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN: LA CIUDADANÍA SEXUAL COMO EXPRESIÓN DE LA SALUD PÚBLICA

Buen día padre de familia y/o acudiente

Le damos la bienvenida al proyecto de investigación “LA CIUDADANÍA SEXUAL COMO EXPRESIÓN DE LA SALUD PÚBLICA”, en la cual se pretende comprender, desde las prácticas y voces de los niños y niñas, los significados que le dan a la ciudadanía sexual como expresión de la salud pública.

Para vincularse, es importante que lea con mucho cuidado este documento y si está de acuerdo con las condiciones en las que se desarrollará el proyecto acepte o no la participación en la investigación de su hijo, hija, niño o niña a su cuidado.

Esta investigación está diseñada para comprender de qué manera una propuesta pedagógica acerca de la ciudadanía sexual posibilita en los niños la comprensión de la salud pública. Será realizada por las estudiantes de noveno semestre de la Licenciatura en Educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental, de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, quienes estarán asesorados por los profesores Jakeline Duarte Duarte y Juan Camilo García Botero de la facultad Educación.

Este proyecto se desarrollará en las actividades cotidianas que realizan los niños y niñas en la institución educativa Colegio Loyola para la ciencia y la innovación, y por lo tanto, no representará ningún riesgo para los niños y niñas.

Como participantes de la investigación, los niños se vincularon a talleres. La mayoría de las actividades serán registradas mediante audios, fotografías y videos. Toda la información que se obtenga en la investigación será estudiada con confidencialidad por los investigadores y sólo se usará con fines académicos, previa socialización con los niños y niñas participantes.

Como la vinculación a la investigación es voluntaria, la negativa a tomar parte del estudio no implica ninguna sanción ni pérdida de derechos de los niños y sus familias. De igual manera, cualquier participante puede retirarse en cualquier momento sin ningún perjuicio. La participación de los niños y niñas en la investigación no tendrá ninguna compensación económica.

Si los adultos tienen preguntas sobre esta investigación o alguna queja, se pueden poner en contacto con Jakeline Duarte Duarte, al correo jakeline.duarte@udea.edu.co.

V° B° Rector _____

Si está de acuerdo con la participación de su hijo/a por favor diligencia la siguiente información.

Yo, _____, doy mi autorización para que el niño/a) _____ (nombres y apellidos) quien cursa el grado _____ participe en esta investigación.

Nombre del acudiente: _____

Cédula de ciudadanía: _____

Firma del acudiente: _____

Relación del adulto que firma con el niño: _____

Dirección: _____

Teléfonos: fijo: _____ celular: _____

Fecha: _____

ANEXO 2



ASENTIMIENTO INFORMADO PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN: LA CIUDADANÍA SEXUAL COMO EXPRESIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.

Hola, nosotras somos Daniela Dávila Grajales, Luisa María Giraldo Colorado, Laura Estefanía Hernández Lopera, estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental de la universidad de Antioquia, queremos que hagas parte de nuestra investigación, en la que indagaremos cuales son las significaciones que tienes sobre la ciudadanía sexual como expresión de la salud pública.

He pedido autorización a tu maestra de ciencias naturales Anlly Montoya Rodríguez y está de acuerdo. Si decides aceptar tu papá, mamá o acudiente también tiene que aceptar. Pero si no lo deseas, estas en libertad de no participar en la investigación.

Yo deseo participar en la investigación que se hará en mi salón de clase y por eso firmo este documento

Firma

ANEXO 3

Talleres aplicados en el momento comprensivo

DESCRIPCIÓN DE TALLERES APLICADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	
TALLERES DEL MOMENTO COMPRENSIVO	
Taller N. 1. Título	Construyendo una sociedad
Objetivo	Crear un cartel donde se reflejen las formas de ver el mundo, las culturas, las relaciones de los seres humanos y la vida misma, con el fin de reflexionar las diferentes concepciones que tienen los niños sobre la sociedad y las diversas interacciones que allí se dan.
Preguntas	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo crees que está conformada una sociedad? 2. ¿Qué relaciones crees que se dan en ella? 3. ¿Qué papel cumplo dentro de la sociedad? 4. ¿De qué manera crees que se manifiestan en las comunidades, situaciones de buenas relaciones y de conflicto? 5. ¿Cómo se puede ejercer una ciudadanía dentro de esa sociedad?

	<p>6. ¿Cómo se puede garantizar una igualdad entre todos los ciudadanos?</p> <p>7. ¿Qué papel crees que deba cumplir el estado dentro de una sociedad?</p> <p>8. ¿Qué actos míos, de los demás y del estado pueden afectar la convivencia de la comunidad?</p> <p>9. Desde el papel que cumplo en la sociedad, ¿cómo podría contribuir para mejorar el buen vivir y la calidad de vida de todas las personas?</p>
Descripción	<p>El grupo de estudiantes se divide en equipos de trabajo, se les dará varias revistas con el fin de hacer recortes de imágenes que consideren representan lo que es la cultura, el territorio la pluralidad, la sociedad, vivir en convivencia y vivir en conflicto. Pueden agregar palabras que ayuden a la comprensión del cartel. Posteriormente se hará un taller con unas preguntas, las cuales deben ser discutidas por todos los estudiantes que conforman cada equipo de trabajo.</p>
Categoría abordada	Ciudadanía
Recursos	Papel bond, marcadores, colores, hojas de papel, colbon, revistas, tijeras.

Taller N. 2. Título	Juego de roles
----------------------------	-----------------------

Objetivo	Indagar las concepciones que tienen los estudiantes acerca de los derechos humanos, y de los derechos sexuales y reproductivos, al enfrentarse a situaciones que se asemejan a la vida real.
Descripción	<p>Los estudiantes se organizan en grupos de trabajo y a cada uno se le dará un rol al azar, víctima, padres de familia, juez, policía, victimario, y la profesora es observadora.</p> <p>Se presentan situaciones problema donde se vea reflejada la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, cada grupo desde su rol deberá analizar la situación y reflexionar que ocurrió en cada caso y cuál sería la posible solución.</p> <p>Cada grupo tendrá un caso, y tendrán aproximadamente 30 min para discutirlo</p>
Casos	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el colegio Inem de Medellín todos los estudiantes asisten con jean, su personera ha lanzado la propuesta de volver a usar el jumper incluso aquellos estudiantes que tienen preferencias sexuales diferentes, pero esto debe ser autorizado por cada padre de familia. 2. Andrea dejó el Facebook abierto luego de su clase de tecnología, en la clase siguiente Andrés lo encontró y decidió revisar sus mensajes privados y encontró algunas fotos las cuales divulgó a todos sus compañeros. 3. Carolina tiene 18 años y un novio con el que ya ha comenzado su vida sexual, Carolina le comentó a su madre que quiere planificar porque está muy joven y no quiere tener hijos, pero ella no la apoya porque su religión no se lo permite. 4. A un colegio de la ciudad ha llegado un proyecto de concientización para niños y jóvenes sobre la sexualidad, pero el rector y algunos profesores del colegio se han opuesto a que sus estudiantes reciban charlas sobre este tema.

	<p>5. Andrea tiene 15 años y asistió a una fiesta en casa de una amiga, un tío de la amiga quiso besarla a la fuerza y ella no accedió, por lo cual el lleno de ira la encerró en una habitación, la amarró y abuso de ella. Andrea denunció el caso, pero no consiguió ningún resultado, luego de un mes Andrea se dio cuenta que estaba esperando un hijo y ha pensado en abortar.</p> <p>6. Saray tiene 18 años y sus padres quieren que se case con un señor adinerado de 35 años amigo de la familia, Saray está muy triste porque a pesar de que sus padres saben que a ella no le gustan los hombres quieren obligarla hacerlo o si no será excluida de la familia.</p>
Categoría abordada	Ciudadanía sexual
Socialización	Al finalizar cada grupo lo deberá presentar ante un “tribunal”, donde sea claro que rol de los mencionados anteriormente está cumpliendo cada integrante del grupo y cómo a partir de ahí asume la situación que están tratando de resolver.

Taller N. 3. Título	Casos de la vida real
Objetivo	Indagar sobre las concepciones de salud pública, ciudadanía sexual y convivencia y paz que pueden tener los estudiantes partiendo de ciertos problemas llevados al aula, previamente hechos.
Descripción	Los estudiantes se dividen en grupos de trabajo. A cada grupo se les entregará dos hojas cada una con un problema corto, tanto de salud pública, como de ciudadanía sexual y convivencia y paz. Los estudiantes deben identificar los

	<p>problemas y pensar en las consecuencias que el problema planteado pueda traer a la comunidad, además de pensar también en posibles soluciones.</p>
<p>Problemas</p>	<p>Problema 1:</p> <p>En un pueblo de escasos recursos ha llegado un programa de planificación familiar donde están capacitando a todas las mujeres sobre cómo cuidarse y prevenir el embarazo, todas están planificando con una inyección que les aplican cada mes en el centro de salud, en un descuido del personal de salud, les aplicaron a las mujeres la inyección vencida.</p> <p>Problema 2:</p> <p>En una discoteca gay, donde todos los asistentes se encontraban disfrutando de una buena fiesta, entra un hombre encapuchado disparando con un arma de fuego y acabando con la vida de unas 50 personas aproximadamente y dejando heridas a muchas otras, usando como único argumento que las personas que asistían a esa disco, estaban enfermas por tener preferencias sexuales diferentes</p> <p>Problema 3:</p> <p>El índice de mujeres abusadas sexualmente en nuestro país, es cada vez más alto, lastimosamente una gran parte de estos casos quedan en la impunidad porque no se les hace el debido proceso, porque la víctima es amenazada por su agresor, por vergüenza y miedo a ser juzgada por sus familias e incluso por los profesionales</p> <p>Problema 4:</p> <p>Un adolescente, de 17 años, sufría acoso escolar por parte de sus compañeros debido a que era transexual. Cansado de tanto maltrato se quitó la vida tomándose pastillas mezcladas con</p>

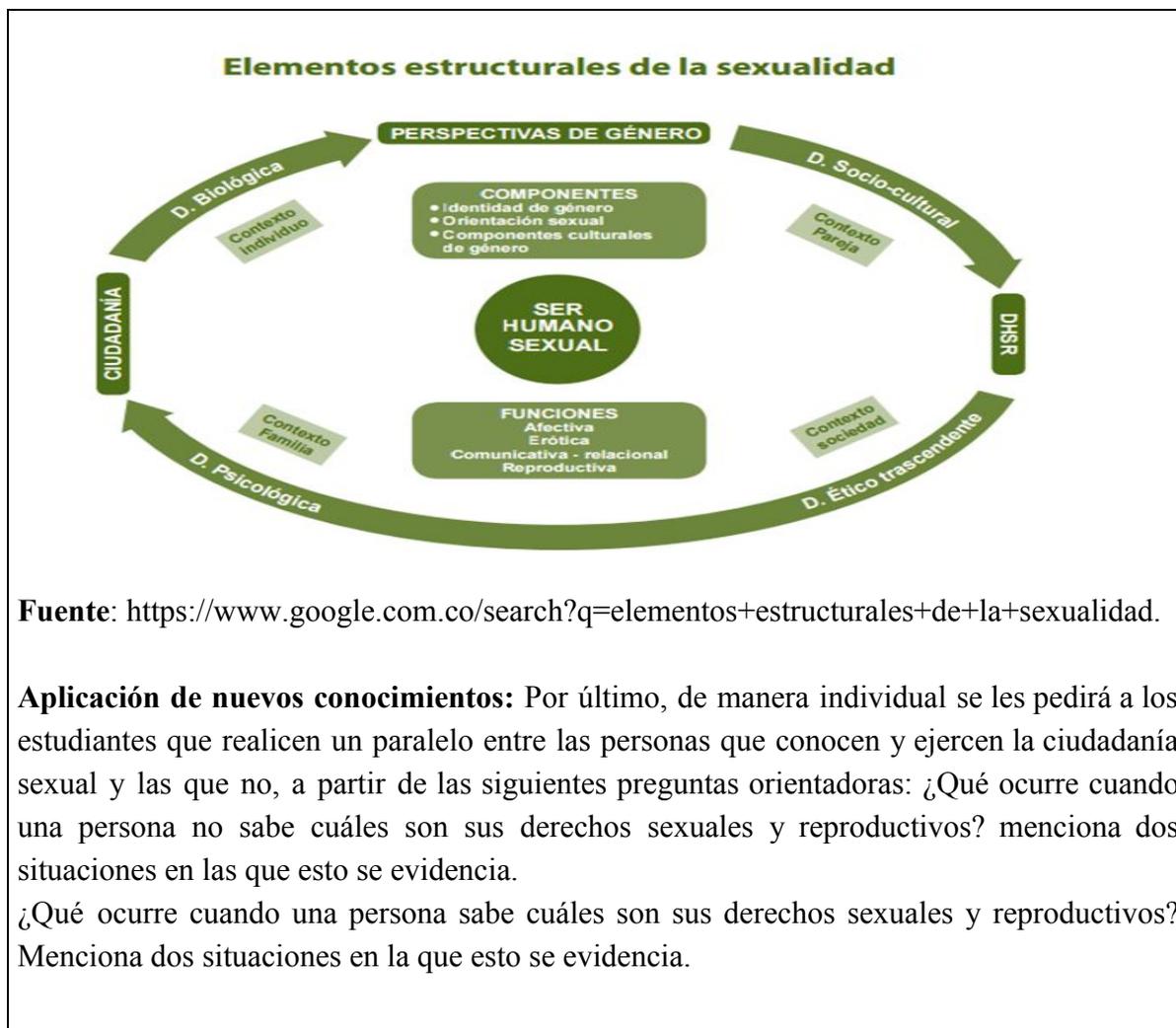
	<p>alcohol. En este caso resaltamos que esta no es sola la historia de un adolescente, sino que muchos lo viven y a causa del Bull ying muchos han decidido quitarse la vida para acabar con el problema</p> <p>Problema 5:</p> <p>En el país se escuchó hablar de la vacuna contra el virus del papiloma humano, muchas personas salieron a decir que las niñas a las que se le aplicó esta vacuna presentaron mareos y convulsiones, pero está comprobado que la vacuna realmente sirve para disminuir el riesgo de contraer la enfermedad.</p> <p>Problema 6:</p> <p>Una familia de escasos recursos espera su 5to hijo, la madre ha decidido operarse inmediatamente después del parto para no tener más hijos, pero una enfermera practicante que poco sabe del tema ha desinformado a muchas mujeres diciéndoles que deben tener aprobación de su esposo y del médico que ha asistido el proceso de embarazo.</p>
Categorías abordadas	Ciudadanía sexual, salud pública y convivencia y paz
Socialización	Al finalizar cada grupo debe exponer las posibles soluciones que plantearon

ANEXO 4

Talleres aplicados en el momento crítico

<p>DESCRIPCIÓN DE TALLERES APLICADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN</p>
<p>TALLER MOMENTO DE INTERVENCIÓN</p>

Taller N 1. Título	“La sexualidad: Más allá de la reproducción”
Objetivos	<p>Reconocer a partir de los derechos sexuales y reproductivos que la sexualidad no está solamente ligada exclusivamente a la genitalidad y la reproducción.</p> <p>Reconocer como los aspectos sociales y culturales, tienen un lugar importante en las concepciones, creencias y prácticas sociales sobre la sexualidad.</p>
Preguntas movilizadoras	<p>¿Qué ocurre cuando una persona no sabe cuáles son sus derechos sexuales y reproductivos?</p> <p>¿Qué ocurre cuando una persona sabe cuáles son sus derechos sexuales y reproductivos?</p>
Descripción	La sexualidad como una forma de comunicación, incluye relaciones sociales, culturales, biológicas, está relacionada con lo que pensamos, sentimos y hacemos con nuestro cuerpo, en consecuencia no solo está encaminada al acto sexual y a la reproducción.
Categorías abordadas	Ciudadanía sexual
Recursos	Papel bond, marcadores, colores, hojas de papel, video beams.
Metodología	
<p>Exploración de ideas: Se reunirá a los estudiantes en subgrupos de trabajo, y a cada grupo se le hará entrega de un papel bond, que tiene en el centro escrito “el ser humano sexual” y alrededor de esta frase deberán escribir todo lo que ellos creen lo que compone</p> <p>Introducción de nuevos conocimientos: A partir de la siguiente imagen y teniendo en cuenta lo que los estudiantes habían hecho en el primer momento de la actividad, se hará una nueva construcción de los diferentes elementos que componen al ser humano sexual (dentro de ellos los derechos sexuales y reproductivos).</p>	



Taller N. 2. Título	“El carrusel de los derechos sexuales y reproductivos”
Objetivo	Reflexionar acerca de la importancia del reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos en nuestra vida.
Preguntas movilizadoras	¿Qué significa cada derecho? ¿Cuáles son las limitaciones que enfrentan las mujeres y los hombres a la hora de ejercer ese derecho? ¿Has visto vulnerado este derecho en tu vida diaria?

	¿Cómo puedo contribuir para que este derecho se le garantice todas las personas?
Categorías abordadas	Ciudadanía, Derechos sexuales y reproductivos
Recursos	Papel bond, imágenes, marcadores, proyector, grabadora
Metodología	
<p>Antes de la actividad:</p> <p>Se realizará una dinámica que permita la participación y concentración de los estudiantes, la dinámica consiste en que todos los estudiantes realicen un círculo y se cojan de las manos. El dinamizador debe dar unas instrucciones previas (los estudiantes deben decir lo opuesto a lo que ella dice, pero hacer lo que realmente diga). Ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DINAMIZADOR: ADELANTE, - ESTUDIANTES: deben decir atrás, pero dar un salto adelante. <p>Con esta actividad esperamos captar la atención de los estudiantes e incitarlos a la participación de las distintas actividades disponiendo de una escucha activa.</p> <p>Duración: 15 minutos</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Exploración de ideas: Previamente y por grupos se les ha asignado a los niños un derecho fundamental asociado a su derecho sexual y reproductivo con el fin de que ellos indaguen y busquen toda la información que consideran importante ● Introducción de nuevos conocimientos: En esta actividad se realizará un carrusel, llamado el carrusel de los derechos sexuales y reproductivos, el carrusel consta de 3 bases y en cada una de ellas se trabajarán 2 derechos sexuales y reproductivos; para conformar los 3 subgrupos entre los niños se les pedirá que se enumeren de 1 a 3, de tal manera forman 3 equipos correspondientes a los números asignados. Cada equipo rotará cada 20 minutos por cada base, hasta que las finalice. 	

Las actividades que se realizarán en cada base son las siguientes:

Base 1

Nombre: Tan libres como el viento

Duración: 20 minutos

Lugar: Salón de clase, en la esquina del escritorio de los profesores

En esta base se hará una presentación de imágenes que corresponden a referentes sexuales, cada estudiante debe tener a mano lápiz y papel con el fin de que después de observar la imagen, escriban una palabra que ésta les inspiró. Luego, cada estudiante debe decir en voz alta sus palabras y de acuerdo con esto se harán las reflexiones en forma de conversatorio y la encargada de la base debe hacer énfasis de que por más que compartamos el mismo espacio todos somos y pensamos diferente y por ende somos seres libres de tomar nuestras propias decisiones y asumir las consecuencias de ellas. Las imágenes fueron las siguientes





Imágenes sacadas de la web:

www.shutterstock.com

Derechos que corresponden a la base número 1

D. a la vida	D. a tener una vida sexual y reproductiva digna
D. a la libertad	D. a escoger las/los compañeros sexuales, D. a decidir si tener o no hijos y el número de hijos, D a decidir cuándo iniciar la vida sexual, D a ser respetado en mi identidad sexual.

Seguido a esto los estudiantes deben responder las preguntas orientadoras.

Base 2

Nombre: Mi cuerpo, Mi territorio.

Duración: 20 minutos

Lugar: Salón de clase al frente del Tablero

En esta base se reflexionará sobre la diferencia entre: violación, acoso y abuso sexual, luego los estudiantes deben analizar y clasificar una serie de imágenes y definiciones como abuso, acoso o violación y a su vez mencionar qué implicaciones pueden causar en la integridad de cada persona. Al finalizar la ubicación de las definiciones e imágenes donde corresponde reflexionaremos sobre las limitaciones que tienen hombres y mujeres a la hora de ejercer estos dos derechos.

D. a la integridad personal psíquica y social	D. a decir no cuando toquen mi cuerpo
D. a la seguridad	D. a vivir libre de acoso, violación o abuso sexual

VIOLACIÓN

- **Realización del coito o acto sexual llevado a cabo mediante la fuerza o intimidación**, no consintiendo una de las partes implicadas o no disponiendo de los medios para ser capaz de consentir (por ejemplo, por habersele suministrado drogas o por estar en un estado alterado de conciencia).
- **Supone la existencia de penetración**, pudiendo ser ésta vaginal, anal o bucal. En los dos primeros no es necesario para ello que la parte agresora utilice los genitales, siendo también violación cuando se penetra con otras partes del cuerpo o incluso objetos.

ABUSO

- Requiere que la parte atacante haga uso de alguna característica, poder o situación que ponga a su víctima en desventaja. No se emplea la violencia física (en cuyo caso estaríamos ante una agresión sexual), pero el abusador emplea la manipulación, engaño, sorpresa o incluso coacción para conseguir sus objetivos.
- Toqueteos, masturbaciones, acoso, obligar a alguien a observar la realización de actividades de índole sexual o forzar a la víctima a mostrar su cuerpo valiéndose de una posición de superioridad son ejemplos de ello.

ACOSO

- Un acto verbal o físico que implica **“acciones, tocamientos, señas o conductas de naturaleza sexual y que no constituyen un delito más grave”**. Se trata, además, de conductas no consentidas que buscan un favor sexual en beneficio propio o de un tercero.
- Se configura cuando no se da en una sola ocasión. Aunque no está definido un tiempo específico, **lo cierto es que debe ser una conducta repetitiva, insistente, que genere mortificación en la víctima**.



Imágenes sacadas de la web.

<https://goo.gl/images/BixUmA>, <https://goo.gl/images/4ZWVwM..>

<https://goo.gl/images/LWeVa6>, <https://goo.gl/images/sPfahg>,
<https://goo.gl/images/UgH3fV>, <https://goo.gl/images/Vugw7g>,
<https://goo.gl/images/EVxNuP>.

Base 3

Nombre: Dejémonos de cuentos

Duración: 20 minutos

Lugar: Corredor al frente del salón

Antes de iniciar la actividad se les explica a los niños en qué consiste un mito y se les da algunos ejemplos, de esta manera se facilita el desarrollo de la actividad propuesta.

En esta base se pretenden llevar algunos mitos y creencias populares que nuestros padres y abuelos nos han contado durante décadas para dar explicaciones a algunos de los procesos o momentos de nuestra sexualidad, Para ello se le da un papelito a cada estudiante donde debe escribir rápidamente uno o dos mitos que sus padres le contaron que tenga que ver con el desarrollo y etapas de la sexualidad. (De igual manera la encargada de la base también lleva algunos mitos que permitan el desarrollo de la actividad)

A partir de estos realizaremos un conversatorio y una reflexión entre todos que permita dar cuenta de lo importante que es estar bien informado y saber la verdad acerca de nuestra sexualidad

Mitos y creencias populares:

- Nombres que se le dan al pene y a la vagina
- A los bebés los trae una cigüeña
- Una mujer que trabaja descuida los hijos
- Los hombres no pueden ser amos de casa
- En la casa el hombre manda y la mujer obedece
- El único fin de las relaciones sexuales es la reproducción
- Las enfermedades de transmisión sexual como por ejemplo el VIH, solo se contagia entre los homosexuales
- Las enfermedades de transmisión sexual se contagian si abrazamos o tocamos la mano de una persona infectada
- Las mujeres deben llegar virgen al matrimonio

- Hablar a los adolescentes sobre sexualidad es una forma de incitarlos a tener relaciones sexuales antes de tiempo
- En la primera relación sexual no se queda en embarazo
- En los chicos está bien tener más de una pareja

D. a la salud	D. a la salud sexual y reproductiva
D. a la educación	D. a tomar decisiones sexuales y reproductivas informadas, libres y responsables

- **Aplicación de nuevos conocimientos:** Al finalizar cada base los niños tienen un espacio donde pueden expresar sus ideas a partir de las siguientes preguntas ¿Qué significa cada derecho?, ¿Cuáles son las limitaciones que enfrentan las mujeres y los hombres a la hora de ejercer ese derecho?, ¿Has visto vulnerado este derecho en tu vida diaria?, ¿Cómo puedo contribuir para que este derecho se les garantice a todas las personas?

El cierre de la actividad lo hace cada practicante con el último grupo que le corresponda y consiste en lo siguiente: A cada estudiante se le entrega una hoja que lleva por título EL VERDADERO CUENTO SOBRE LA SEXUALIDAD, a partir de ahí debe hacer un escrito, donde le cuente a otros niños y jóvenes en qué consiste verdaderamente la sexualidad y porque es importante que todas las personas conozcamos nuestros derechos sexuales y reproductivos

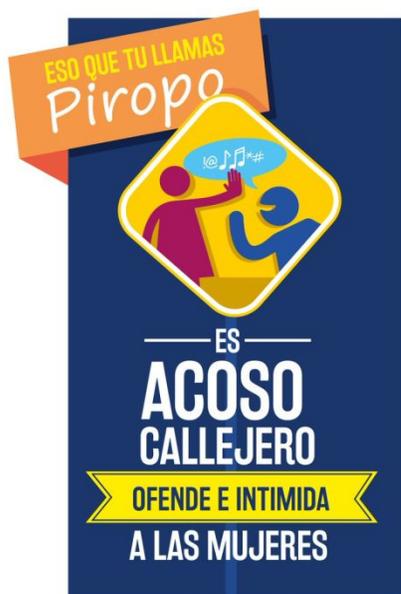
Taller N. 3. Título	“La ciudadanía: De todos y para todos”
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ● Que el estudiante comprenda el concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.

	<ul style="list-style-type: none"> • Que el estudiante sea capaz de trasladar el concepto de ciudadanía al escenario de ciudadanía sexual con el fin de favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras.
Preguntas movilizadoras	<p>¿Cómo hacer defender los derechos sexuales y reproductivos?</p> <p>¿Qué se necesita para ejercer ciudadanía sexual?</p>
Categorías abordadas	Ciudadanía y ciudadanía sexual
Recursos	Imágenes, marcadores, proyector, hojas de block, internet.
Metodología	
<p>Antes de la actividad:</p> <p>Al iniciar la sesión se realizará una dinámica que permita la participación y concentración de los estudiantes.</p> <p>Exploración de ideas: Se hace una presentación en power point de imágenes (hecha previamente por las practicantes) que tocan directamente temas de la ciudadanía:</p> <p>Interculturalidad Diálogo Resolución de conflictos Prevención de la violencia de género Trabajo en equipo Respetar el medio ambiente Participación (entre otras)</p>	





http://3.bp.blogspot.com/-Pq2dVMPVQu8/URApaNasUYI/AAAAAAAAADNU/10rupmbp-tg/s640/piropos_obreros_620x381.jpg



<https://cnnespanol.cnn.com/2016/11/28/no-mas-al-acoso-callejero-contra-las-mujeres-en-un-pueblo-de-colombia-prohibieron-los-piropos/>

Introducción de nuevos conocimientos: mientras se proyectan las imágenes, las practicantes explican el significado de cada una y cuál es la relación con la ciudadanía. Además, responden las preguntas que surjan a los estudiantes.

Luego se le entregará a cada grupo una categoría de las explicadas y ellos deberán relacionarlo con la sexualidad

Aplicación de nuevos conocimientos: Se divide el grupo en 7 subgrupos para hacer una actividad llamada “Dale la vuelta al mundo” en la cual deben analizar las situaciones allí mencionadas y cada grupo debe redactar una carta al gobierno del país que le correspondió con el fin de exigir que se respeten sus derechos sexuales y reproductivos.

“Dale la vuelta al mundo”

Una de las practicantes se encarga de narrar la siguiente situación:

“Constantemente se escuchan noticias sobre la violación de los Derechos sexuales y Reproductivos en diferentes lugares del planeta, especialmente entre los países más pobres. Somos ciudadanos del mundo y cada vez es más necesario hacer comprender que seas quien seas y vivas donde vivas, las decisiones que influyen sobre tu cuerpo deberían ser tuyas.

Por ello no podemos seguir pensando que no está en nuestras manos acabar con estas injusticias. Al contrario, está en las manos de todos principalmente del estado.

Pero no todas las noticias son malas, hay algunos países que tienen unas buenas prácticas donde se respetan los derechos sexuales y reproductivos, especialmente el de la igualdad, Por ejemplo, mujeres nombradas presidentes, tenemos el caso de Cristina Fernández en Argentina en el periodo 2003-2007, al igual que Dilma Rousseff en Brasil, la cual fue elegida en 2010. Por otra parte, en Noruega el padre de familia tiene licencia de paternidad durante 10 semanas con el 100% de su salario, cuando tiene un bebé. Además, en Colombia, se intenta combatir la violencia contra las mujeres, con acciones como, por ejemplo, la ley que prohíbe los piropos callejeros hacia las mujeres, considerándolos una forma de acoso sexual (elpais.com).

Para tomar conciencia de todo esto viajamos imaginariamente por el mundo estudiando causas como: la mutilación genital femenina en Somalia (África), la esterilización forzada en Perú, el matrimonio forzado en Burkina Faso (África), la prohibición de que las niñas embarazadas puedan ir a la escuela pública en Sierra Leona (África), en el Salvador se obliga a dar a luz a mujeres que han sido violadas, la normalización del acoso callejero en muchos países del mundo incluyendo Colombia.

Estudiaremos cada caso en cada país, desmenuzando y analizando los por qué, promoviendo así la reflexión. Luego se propone escribir una carta a los gobiernos de cada país donde los

miembros de la comunidad le exijan que se respeten sus derechos sexuales y reproductivos y les exija tomar decisiones serias para trabajar por un mundo mejor, para, de una vez por todas, darle la vuelta al Mundo y hacer de éste un lugar acogedor y justo para todos”

A cada grupo se le da un caso con un artículo o noticia que hable de este, de tal manera que lo lean y lo socialicen entre ellos a la luz de la ciudadanía sexual y los derechos sexuales y reproductivos. Finalmente deberán hacer una carta al gobierno donde expresen los pensamientos que afloraron a partir del caso que les correspondió

Grupo 1: La mutilación genital femenina en Somalia (África)

<http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/female-genital-mutilation>

Grupo 2: La esterilización forzada en Perú

<https://latinamericanpost.com/es/18894-peru-y-la-esterilizacion-forzada-en-la-decada-de-1990>

Grupo 3: La prohibición de que las niñas embarazadas puedan ir a la escuela pública en Sierra Leona (África)

<https://www.europapress.es/internacional/noticia-sierra-leona-busca-mejorar-acceso-educacion-todos-no-ninas-embarazadas-20180824072248.html>

Grupo 4: En el Salvador se obliga a dar a luz a mujeres que han sido violadas.

<https://www.efe.com/efe/america/entrevistas/la-onu-afirma-que-penalizacion-del-aborto-en-el-salvador-es-escandalosa/50000489-3358422>

Grupo 5: Mujeres nombradas presidente (Argentina y Brasil)

https://www.lainformacion.com/mundo/en-40-anos-10-mujeres-presidentas-en-america-latina_1ztrdhsfxav6fmog66duv3/

Grupo 6: Licencia de paternidad con el 100% del salario (Noruega)

https://www.ilo.org/global/publications/world-of-work-magazine/articles/WCMS_081438/ang--es/index.htm

Grupo 7: Declaración del 7 de abril como el Día Contra el Acoso Callejero en Colombia para crear estrategias de prevención del acoso callejero.

<https://www.actitudfem.com/entorno/genero/por-que-los-piropos-son-acoso>

--

Taller N. 4. Título	La ruleta de la salud pública
Objetivo	Diseñar una ruleta con los elementos fundamentales que componen la ciudadanía sexual y que están atravesados por la salud pública para reflexionar sobre su importancia en la vida de cada ser humano y del colectivo.
Preguntas movilizadoras	¿Cómo se relaciona la salud pública con los derechos sexuales y reproductivos y con la ciudadanía sexual? ¿Por qué los problemas de los demás te afectan a ti y los tuyos a los demás?
Categorías abordadas	Salud pública, derechos sexuales y reproductivos y ciudadanía sexual.
Metodología	
<p>Antes de la actividad:</p> <p>Actividad de inicio:</p> <p>Los estudiantes deben poner sus manos detrás del hombro de sus compañeros formando un círculo. La dinamizadora comenzará cantando “por qué nos gusta la adrenalina” no sé por qué!, todos cantando ¡A moler café, A moler café! giraremos a la derecha, y se podrá ir aumentando la dificultad de la actividad.</p> <p>Luego se enumeran los estudiantes del 1 al 4 para formar los grupos de trabajo.</p> <p>Duración: 15 Min</p>	

- **Exploración de ideas:** las practicantes socializarán el tema de la salud pública y explicarán cómo ésta atraviesa la ciudadanía sexual y las formas de vivir en sociedad.
- **Introducción de nuevos conocimientos:** Las practicantes explicarán a los estudiantes algunos de los problemas que se viven dentro de la ciudadanía sexual y que están atravesados por la salud pública
- **Aplicación de nuevos conocimientos:** en esta actividad se agrupan a los estudiantes de manera que formen 4 equipos. Las practicantes pasarán por cada grupo llevando una ruleta previamente hecha, consta de 8 colores, cada color corresponde a un problema diferente a los ya explicados, que toquen directamente las categorías trabajadas.

Problemas:

Color rojo: Violencia sexual

Color Verde: ITS

Color amarillo: Aborto provocado

Color azul: Explotación sexual de niñas y niños

Color Morado: El abuso sexual

Color blanco: Planificación familiar

Color café: Sexting (envío de material pornográfico a través de celulares y computadores)

Color naranja: Cyberbullying (forma de acoso que se da en las redes sociales)